NÚMERO SUELTO 5 Cts.

LA VANGUARDIA

(PORTE PAGO)

DIARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA

Año XX — Número 2253 — Buenos Aires, Viernes 18 de Julio de 1913 — Redac. y Adm.: Reconquista 675. U. T. 3570 Av.

La jornada normal de trabajo

I

En la lucha por su defensa e indefinida elevación humana — que constituye, en síntesis, el moderno movimiento social —, los trabajadores tienen como guía de sus aspiraciones un punto de vista práctico: exigir y hacer todo aquello que pueda darles, no sólo un mejoramiento actual en sus condiciones de vida y trabajo, sino también y sobre todo una segura posibilidad de desarrollo individual y colectivo. Este punto de vista práctico se pone bien de manifiesto en el problema de la jornada de trabajo, en la lucha por cuya reducción han obrado y obran no sólo consideraciones de orden inmediato, sino altas preocupaciones del mañana de la clase y de la raza.

Y para que esa lucha sea cada vez más consciente y reflexiva, es indispensable que el proletariado conozca bien las relaciones que hay entre su salud y el trabajo que realiza, su intensidad y el ambiente y la forma en que tiene lugar, y entre esas condiciones de existencia y labor y el monto y costo de la producción.

1o. Desde luego, la jornada de trabajo está íntimamente vinculada al problema de la fatiga, a sus condiciones y formas en que ésta se produce e intensifica y a las consecuencias mediatas e inmediatas que tiene sobre el organismo. Este aspecto higiénico de la cuestión ha sido en los últimos tiempos estudiado profundamente. La síntesis de esa copiosa bibliografía la tenemos en la nutrida e interesantísima obra de un inteligente médico argentino, que ha militado en el movimiento socialista y cuyos estudios e investigaciones están animados de una viva simpatía humana y desprovistos de toda pedantería técnica, lo que los hace agradables y asequibles a los que somos profanos en medicina. Me refiero al libro de Augusto Bunge, "Las conquistas de la higiene social", cuyo primer tomo está en gran parte dedicado a la exposición de los efectos del trabajo sobre el organismo.

Todo esfuerzo muscular determina, junto con el aumento de la actividad circulatoria y de la frecuencia y profundidad de la respiración, una combustión que alimenta el trabajo del músculo, el cual puede compararse, cuando está en acción, a una máquina que marcha o gira por impulso del calor desarrollado en la caldera. Como resultado de esas combustiones, queda en los músculos un residuo o toxina, que pasa luego a la sangre para ser eliminado por diversas vías. Esa toxina o veneno produce el peculiar estado orgánico que acostumbramos designar con el nombre de fatiga, estado que aparece con el trabajo intelectual tanto como con el manual. Para que desaparezca, la fatiga, es necesario un reposo prolongado, durante el cual las toxinas o venenos puedan eliminarse u oxidarse, y los músculos y el sistema nervioso recobrar, con ese reposo y con la alimentación, su integridad y equilibrio.

La fatiga perjudicial al organismo es la excesiva, la cual puede definirse prácticamente "como aquella que no alcanzan a disipar completamente las horas de reposo y sueño disponibles". Cuando por la falta de reposo y sueño suficientes y por la alimentación precaria los venenos o desechos orgánicos no pueden eliminarse o destruirse totalmente, y las pérdidas en los músculos y en los centros nerviosos recuperarse, se produce un estado de empobrecimiento progresivo de los tejidos, de fatiga permanente o debilitamiento general. Y un organismo que se halla en esas condiciones es terreno propicio para la neurastenia y la tuberculosis.

Ahora bien, ¿cómo determinar el grado de fatiga para cada clase de trabajo? A falta de una medida específica exacta y precisa, debemos servirnos de un criterio empírico, teniendo en cuenta la intensidad, calidad y ritmo del esfuerzo, el ambiente en que éste se realiza y la situación económica del obrero o su nivel de vida.

Un trabajo muscular muy intenso repercute, por ejemplo, en el aparato circulatorio, cuyas alteraciones son frecuentes en los herreros, albañiles, estivadores y obreros de los altos hornos. La forma de efectuar el trabajo influye en la más pronta aparición de la fatiga; así las posturas violentas, para mantener y producir las cuales hay que hacer un intenso esfuerzo de determinados músculos: agacharse continuamente; estar de pie, inmóvil; o manejar pedales con las piernas, como las costureras, lo cual perturba la evolución sexual y es causa frecuente de abortos.

En la industria moderna, el trabajo es al mismo tiempo muscular e intelectual, y a menudo más intelectual que muscular. La máquina ha aliviado el esfuerzo muscular y hace, por eso, posible el trabajo de obreros más débiles físicamente: las mujeres y los niños. Pero ha aumentado el trabajo intelectual. La máquina tiene un ritmo, es decir, un movimiento o una serie de movimientos constantemente iguales, que se realizan siempre en el mismo número y en determinado espacio de tiempo. El obrero tiene que seguir ese ritmo, adaptando a él sus músculos y sus centros nerviosos. Y aun cuando la tarea sea poco pesada desde el punto de vista muscular o inferior, exige atención constante y el trabajo puede hacerse, por eso, intenso. En la industria, el ritmo tiende siempre a acelerarse, y con él la tensión de la inteligencia, de la vista, de la voluntad. Los ruidos y las trepidaciones, tan frecuentes en los talleres o fábricas, sobreexcitan los nervios acústicos y sacuden constantemente los centros nerviosos. Otras veces la tarea exige poco esfuerzo muscular y poca tensión mental, y es mala precisamente por eso: genera, por la pobreza de las asociaciones de ideas, ese estado de depresión moral y vacío intelectual que designamos con el nombre de tedio.

La fatiga está también directamente vinculada al ambiente o medio en que el trabajo se produce. Si éste tiene lugar en un sitio en que la ventilación no es amplia y eficaz, y el aire está viciado con las emanaciones de gases y vapores, la fatiga sobreviene mucho más rápidamente y tarda más en desaparecer. Para apreciar la acción de este factor, basta recordar que la eliminación y oxidación de las toxinas las realizan muchos obreros, durante el reposo o sueño, en piezas pobres de oxígeno, en las cuales duermen cinco, seis o más personas y en las que, a menudo, se trabaja de día en las labores que explotan las grandes tiendas y roperías.

Un régimen alimenticio insuficiente, el consumo de alcohol — más intenso entre los trabajadores que viven peor — y la vivienda estrecha y mal ventilada son otros tantos elementos que concurren a hacer más fatigante un trabajo.

Y está, por fin, la duración de la jornada, sobre la cual se refleja la influencia de todos los factores enumerados. Pero aun en las condiciones medias de trabajo hay para medirla cierto límite marcado por la experiencia común, más allá del cual la intensidad y eficacia del esfuerzo decaen visiblemente. Los obreros de todas partes, a pesar de las diferencias de clima, lo han sentido con bastante generalidad, casi instintivamente, y esa experiencia hace que puedan establecerse, según Bunge, las siguientes conclusiones prácticas:

"Una jornada de más de 10 horas sobrepasa seguramente el límite extremo al cual puede llegar la fuerza de resistencia del hombre normal. Es posible y hasta probable que una jornada de 9 horas sea ya excesiva, a no ser que se trate de tareas livianas y ejecutadas en un ambiente favorable. Hay un gran número de industrias que exigen un límite máximo de ocho horas y también menos. En las mujeres conviene reducir esos límites en un diez por ciento, y en los jóvenes, la jornada de ocho horas debe considerarse siempre el término extremo."

2o. La cuestión tiene, además, un aspecto social. La jornada normal y humana de trabajo, se impone no solamente por las razones orgánicas que acabamos de resumir en apretada síntesis, sino también por otras que en el moderno movimiento obrero y socialista son cada vez más imperiosas y decisivas. La jornada normal no sólo evita el empobrecimiento orgánico de los trabajadores y de sus descendientes, sino que permite el cultivo y desarrollo de otras actividades superiores, morales e intelectuales, que son indispensables si quieren aspirar a su elevación y emancipación económica y social. La asociación y la cultura son los signos distintivos de esta gran obra colectiva que sacude el mundo de hoy y lo transforma, preparando una más alta conciencia humana. Para elevarse han menester los hombres de trabajo que los ilumine una chispa, al menos, de las nuevas verdades. Esa adquisición tiene que ser consciente e intencionalmente querida, y requiere, como es natural, el tiempo y los medios necesarios.

3o. El capitalismo, en los primeros períodos de su desarrollo, alargó todo lo que pudo la jornada de trabajo. Sus ganancias salían entonces de la explotación rutinaria del elemento humano; el progreso técnico-económico no era espoleado como hoy por la resistencia obrera en sus crecientes aspiraciones de elevación. El efecto de esas largas jornadas era terrible y está expuesto en los copiosos datos, tomados de los documentos oficiales, que esmaltan el libro en que Marx estudió el origen y desarrollo del capitalismo.

¿Qué es un día de trabajo?, se preguntaba Marx. ¿Durante cuánto tiempo puede el capital consumir la fuerza de trabajo cuyo valor diario paga? ¿Cuánto se puede prolongar la jornada más allá del tiempo de trabajo necesario para la reproducción de la fuerza misma de trabajo? A estas preguntas responde el capital: el día de trabajo cuenta 24 horas enteras, menos las pocas horas de descanso, sin las cuales no puede la fuerza de trabajo absolutamente servir más. Se comprende desde luego que el trabajador, durante el día entero, no es más que fuerza de trabajo; que, por lo tanto, todo su tiempo disponible es, por naturaleza y de derecho, tiempo de trabajo destinado a la valorización del capital. Tiempo para educarse, para el cultivo de la inteligencia, para el desempeño de las funciones sociales, para el trato de las gentes, para el libre juego de las fuerzas físicas e intelectuales: ¡ésas son tonterías, aun los domingos y en tierra de santurrones! (1).

Pronto la vergüenza de esa miserable situación y las consecuencias de inferioridad social a que reducía a los trabajadores se apareció a éstos y a los hombres que tenían por ellos alguna simpatía. En 1833|34 se produce, sin resultado, una breve e intensa agitación en favor de las ocho horas de trabajo, por obra de Juan Fielden, gran manufacturero de algodón, y Roberto Owen, el gran comunista (2). Owen dió conferencias en todos los centros importantes del país y escribió una especie de catecismo, a una de cuyas preguntas sobre la razón de la jornada de ocho horas daba la siguiente respuesta: "Porque es la duración de trabajo más larga que la especie humana — teniendo en cuenta el vigor medio y acordando a los débiles el derecho a la existencia como a los fuertes—puede soportar, y la que le permitiría ser sano, inteligente y feliz; porque los modernos descubrimientos en química y en mecánica suprimen la necesidad de exigir un esfuerzo físico más largo; porque ocho horas de trabajo y una buena organización de trabajo pueden crear una superabundancia de riquezas para todos; porque nadie tiene el derecho de exigir a sus semejantes un trabajo más largo que el que es en general necesario a la sociedad, con el único propósito de enriquecerse haciendo muchos pobres; porque el verdadero interés de cada uno es que todos los seres humanos se encuentren bien, con inteligencia, contentos y ricos." En ese año de 1833, con la ley inglesa de fábricas — que no era una concesión graciosa como la de 1802 — empieza para la industria moderna una jornada normal. Esa ley no alcanzaba sino a las industrias del algodón, lana, hilo y seda; reducía a 12 horas la jornada diaria para los jóvenes de 13 a 18 años únicamente y fijaba entre 5.30 de la mañana y 8.30 de la noche el período dentro del cual debía realizarse el trabajo! Vigente esa ley, que era tan restringida, el inspector de trabajo Leonardo Horner, tantas veces citado por Marx, escribía en sus "Reports" en 1841 que "en el interés de la moral pública, para criar una población capaz y dar a la gran masa del pueblo un razonable goce de la vida, debe insistirse para que en todas las ramas de la industria se reserve una parte del día con fines de descanso y entretenimiento" (3). En 1848, el inspector Saunders escribía en su informe que "ningún paso ulterior por la reforma social podrá hacerse con ninguna probabilidad de éxito si antes no se limita la jornada de trabajo y se imponen estrictamente los límites que se le hayan prescripto" (4). En el mismo año, en Francia, el gobierno revolucionario, triunfante estableció — y es una de las notas más simpáticas de su corta vida — la jornada de 10 horas en París y 11 en las provincias, afirmando en el decreto que "un trabajo manual demasiado prolongado no sólo arruina la salud de los trabajadores, sino que también les impide cultivar su inteligencia y rebaja la dignidad humana" (5).

Y fuera de Europa, en los países nuevos el mismo principio se hacía camino. Los albañiles de Melbourne (Australia) empezaron en los comienzos de 1856, bajo la dirección de James Stephens, una agitación en favor de la jornada de ocho horas. "Los efectos enervantes de este clima, decían, el alto grado de civilización, el progreso de las artes y de la ciencia, y la necesidad de esparcimiento y mejoramiento intelectual hacen necesaria una disminución de las horas de trabajo." En abril del mismo año, los albañiles y otros obreros de Melbourne hicieron huelga y obtuvieron la jornada de ocho horas (6). En 1886, en la "libre" América, los trabajadores de Nueva York afirmaban: "declaramos que el tiempo de trabajo exigido bajo el presente sistema es demasiado largo y no deja al trabajador tiempo ninguno para descansar y educarse, deprimiéndolo hasta un grado de servidumbre poco mejor que la esclavitud; y resolvemos, por lo tanto, que ocho horas bastan para un día de trabajo y tienen que ser legalmente reconocidas (7). Idéntica declaración hacía en el mismo año el congreso general de trabajadores reunido en Baltimore.

Todos estos antecedentes prueban la trascendencia que desde mediados del siglo pasado se daba al acortamiento de la jornada. Las consecuencias que de ella han derivado han sido incalculables. Ha contribuído poderosamente al mejoramiento físico, intelectual y moral de los trabajadores, y por eso estos han reclamado y reclaman las jornadas cortas o normales con tanta tenacidad.

La reducción de la jornada no ha perjudicado a la industria, de ningún modo. Nunca ha sido ésta tan próspera como bajo el régimen de las jornadas cortas. Pero la objeción de que éstas disminuyen y encarecen la producción, suele repetirse todavía por los patrones que desconocen la historia económica o por los que no saben o no quieren salir de los métodos rutinarios para hacer, con una mejor organización técnico-económica, más productivo el esfuerzo de los hombres en las mejores condiciones de trabajo. Lo mismo que se dijo contra la reducción de la jornada a diez horas en Inglaterra, se oye hoy contra la reducción a ocho, que es ya en todas partes la aspiración actual del movimiento obrero moderno, porque, a excepción de los nuevos países anglosajones, sólo rige en algunas naciones, y aun en éstas, solamente en algunas industrias. Es útil, pues, estudiar las relaciones entre la jornada de trabajo y el monto y costo de la producción, exponiendo la serie de hechos que prueban la bondad de las jornadas cortas. Lo haremos en el próximo artículo.

Antonio de TOMASO.

(1) Carlos Marx — "El Capital", trad. Justo, pág. 221.
(2) John Rae, "La journée de huit heurs", pág. 239.
(3 y 4) Marx, págs. 233 y 255.
(5) Juan B. Justo. — "Teoría y Práctica de la Historia", pág. 426.
(6) "La Questione Operaia". — Bibliot. Econ. — Vol. 5o, pág. 613.
(7) Marx, pág. 254.

REDACCION

EL CENSO A FLOTE

La intervención del senador socialista ha logrado, como lo esperábamos fundadamente, que el senado renuncie a sus planes de obstrucción contra el proyecto de censo.

En la misma pequeña escaramuza de ayer, se ha podido notar el empecinamiento con que los representantes de las oligarquías de tierra adentro combaten el censo, movidos por bajos cálculos localistas.

Hubo quien pretendió disuadir al senador Del Valle Iberlucea de la moción formulada por éste exigiendo se tratara inmediatamente el asunto o se fijara día para hacerlo, intentando presionar su ánimo con el anuncio de que la votación le sería desfavorable.

Para que los senadores puedan expedirse, alguien creyó indispensable un acuerdo previo de antesala, uno de esos conciliábulos de compinches que se han inventado ahora para preparar todo género de golpes contra las buenas finanzas, en perjuicio de los intereses del estado o contra el progreso político del país.

Por fin, se transigió sacando el mejor partido posible de la situación. Una oportuna indisposición del senador González, quien se resiente del "surmenage" que le imponen sus múltiples funciones de legislador y universitario, vino a ofrecer una compensación a los directores de la resistencia oligárquica del interior. El senado tratará el asunto, pero de aquí a un mes.

En ese tiempo, se podrán celebrar reuniones íntimas para convencer a los recalcitrantes, y el presidente de la comisión de negocios constitucionales habrá recobrado el pleno goce de sus facultades.

No cabe pensar otra cosa. Las reuniones senatoriales en familia no arribarán a un resultado distinto del que prevé la votación de ayer. Ni se concibe que la indisposición de un senador, por respetado que éste sea, pueda obstaculizar por mucho tiempo la solución de un importante problema de gobierno.

Consideramos, pues, que el proyecto de censo está ya a flote, libre del peligro de naufragar en el silencio de las conspiraciones oligárquicas.

Los senadores deberán convencerse de la inutilidad y de los peligros de su resistencia. Son tantos y tan importantes los intereses morales y materiales del país que reclaman el censo, que parece absolutamente imposible la persistencia de la mayoría del senado en su viejo error.

Lejos de nosotros el negar trascendencia política al censo, el ocultar la situación inferior en que colocará electoralmente a las provincias más atrasadas.

Ateniéndose a sus resultados, aceptando todas sus consecuencias, se habrá respetado sencillamente la constitución, por la que los oligarcas fingen un culto que jamás han sentido, según todas las muestras.

El Partido Socialista ha reclamado siempre la integridad de la representación política que corresponde a los grandes centros de cultura y de trabajo. En su programa mínimo pedía en el año 1896 la representación en el congreso nacional en proporción de la población efectiva de aquel entonces. Se conocían ya aproximadamente los resultados del último censo, los cuales poco después hicieron elevar a 120 el número de diputados, que antes era de 80, aumentando, por supuesto, en gran medida la representación de la capital, de Santa Fe, de la provincia de Buenos Aires y algunas otras.

¿Quiénes están en el buen terreno, político y constitucionalmente hablando? ¿Los que pretenden impedir una obra de progreso y de justicia, fundados en miserables cálculos de política de aldea, o los que sólo buscan seguir las huellas que marca la ley fundamental y dar a cada región del país lo que es suyo?

Nada hay que oponer a que Jujuy o Catamarca, para no citar a muchas otras provincias, tengan menos representación política que las regiones más ricas y pobladas de la república. De otro modo, ocurriría que el voto de cada jujeño, por ejemplo, valdría tanto como el de quince o veinte electores de la capital, de la provincia de Buenos Aires, o de Santa Fe.

Ya la constitución ha querido que el voto del señor Guiñazú, senador puntano, líder de la resistencia al censo, tenga tanta influencia como el de los 20 diputados por la capital. ¿No basta a los oligarcas del interior el privilegio que les conceden la organización y las funciones del senado?

Oponiéndose a la realización del censo, las provincias más pobres querrían llevar demasiado lejos su parasitismo político y económico. Para ellas, sólo regirían los preceptos constitucionales que las favorecen, el sistema bicameral, anticuado, absurdo y, en el mejor de los casos, inútil; la representación proporcional a la población sería, en cambio, letra muerta, debiendo resistirse por todos los medios.

Amparadas en la beligerancia que les da la igualdad de representación en el senado, las oligarquías del interior no necesitan realmente civilizarse, fomentar el progreso de sus feudos. Y esto, que puede ser un bien para ellas, porque les permite vegetar tranquilas en su rutina y su pereza, es simplemente una desgracia para el pueblo de esas provincias, que se asemejan moral y materialmente a los viejos mandarinatos chinos.

El Partido Socialista, propulsor del progreso político de la república, hará, pues, una obra saludable y simpática iniciando la anunciada agitación en favor del censo.

YO... MINISTRO... ¿POR QUÉ NO?

La crisis ha llevado sus ecos hasta el seno de los hogares con jefes más o menos políticos. Esta repercusión inesperada es causa de los desvelos más agudos, y en las horas que corren, muchos hombres se piensan en el trance de los ministrables con proyecciones de personajes históricos, colaboradores de la grandeza de la patria, benefactores de la nación... Y es qué la presunción de la propia valía, hace que cada uno de esos jefes de familia se crea encuadrado en las condiciones que requiere el manual del perfecto ministro, bajo esta presidencia acolchada y palaciega.

El diputado mediterráneo que se ausculta ya en las vísperas del procerato, hojea el diario de sesiones, y a través de la fuga de sus páginas, siente que su corazón palpita como en las ocasiones culminantes... Yo, ministro... ¿Y por qué no? Más allá, bajo la pantalla de la bujía impertérrita, el otro padre de la patria, cuya calvicie acusa pardas matemáticas, que recuerda en rápida imaginación aquel discurso lleno de cifras, de millones, de encantos, de "progreso nacional", de "patriotismo", que fuera acogido con aplausos en las bancas... ¡Yo, ministro... ¿Y por qué no? Más allá el otro prohombre que cruza por la metrópoli, engreído como si llevara escolta de granaderos, contemplando la ciudad en la alta noche, en el silencio propicio para los pensamientos trascendentales; repasa él también su vida pública, se justifica, se convence un perfecto hombre público, y en diálogo con su quimera, exclama: ¡Yo, ministro! ¿Y por qué no? Y el ministro en el extranjero, al que le ha llegado por cable la noticia de la crisis y espera a cada hora el cablegrama que lo llame con urgencia, pues ha servido al país y tiene méritos: ¡Yo, ministro! ¿Y por qué no? Y el hombre retirado, pero con su foja de servicios entre el 80 y el 90, que ha sido relegado por la "ingratitud" a un prudente rincón de su soledad, también medita que su experiencia y su mismo alejamiento le harían un excelente salvador del gobierno y se formula ante el busto de Napoleón, de su escritorio, la consoladora interrogación: ¿por qué no?

Mientras los aspirantes divagan, mientras la imaginación teje y desteje los cálculos del optimismo y la vanidad hincha los pechos de las figuras consulares, el presidente de la nación llena los claros de sus filas con los veteranos de su guardia ministerial como ante un simple percance de guerrilla.

En la casa de los auto-candidatos, la lumbre arde hasta la madrugada, y el día les sorprende en su vigilia, abismados en la actitud de la perpetua convicción de su importancia: "Yo ministro... ¿por qué no?"

VICTIMAS DEL TRABAJO

Mientras en las carpetas de las comisiones del congreso los múltiples proyectos sobre accidentes de trabajo duermen el sueño eterno de los justos — y eso a pesar del gran esfuerzo de los legisladores socialistas por sacarlos a flote — el monstruoso engranaje del capitalismo sin entrañas va sembrando un tendal de heridos, inválidos y muertos.

No pasa día sin que la crónica policial registre, en su lenguaje escueto y duro, la contribución cotidiana de sangre proletaria en el altar del dios moderno.

Tan grande es la cantidad diaria de accidentes del trabajo, tan frecuentes y múltiples son, que su misma frecuencia y multiplicidad acostumbra al público a verlos como una cosa necesaria, lógica y normal de la vida industrial moderna.

Empero, son víctimas humanas que dejan tras sí dolores, lágrimas, viudez, orfandad y miseria. Son víctimas del egoísmo y de la iniquidad del régimen actual. Urge que la ley impida en lo posible el accidente de trabajo, y si éste es inevitable, que la ley indemnice y asegure a los que sufren sus fatales consecuencias.

¿Qué esperan nuestros legisladores para dictar de una vez la anhelada y urgente ley sobre accidentes de trabajo? ¿Esperan, acaso, a qué el número de víctimas sea mayor aun?

Y la clase obrera ¿por qué no reclama constante y perentoriamente la sanción de dicha ley?

DESDE LA BARRA

No esperaban sin duda los senadores que en la sesión de ayer el representante socialista renovara su moción de considerar el censo. Estaba ahí en su banca el doctor González, miembro informante, y el momento era propicio para plantear nuevamente la cuestión. Ante el pedido de nuestro senador, el representante puntano, señor Guiñazú, reaccionó en la peor forma, planteando el viejo problema de la desproporción en la representación popular de las provincias pobres frente a las ricas.

Olvidó el senador por San Luis las razones puramente circunstanciales que dieran en sesiones anteriores al plantear su moción de aplazamiento, quedando así lastimosamente en descubierto.

El señor Guiñazú quiere sostener con argucias lo que no tiene defensa e interpretar diversamente lo que sólo tiene una explicación. Pretende dar al voto de un coya, mayor valor — no ya igual — que al voto de un habitante de la capital de la república, al abogar por la desigualdad de la proporción que ha de ser base de la representación en la cámara de diputados. Nuestro senador no dejó pasar en silencio las afirmaciones del señor Guiñazú y sostuvo la iniciativa civilizadora con la elocuencia que evidenciara más tarde la votación.

El "surmenage" del doctor González ha aplazado por veinte días el debate, pero la fecha está fijada y contraído el compromiso. Y está también ahí el senador socialista para recordarlo en cualquier momento. Está ahí como un peligro y como una obsesión para los senadores que quieren el atraso o la injusticia.

Cómo contribuyen los ricos al adelanto edilicio de la capital

Es sabido que el criollo aristócrata se caracteriza, como propietario, por la inercia y el latifundio. Heredó una fortuna y un apellido, diría Rodríguez Larreta, y guarda celosamente los dos. Pero es incapaz de convertir la fortuna en empresa y el apellido en un nombre... Vamos a dar unos ejemplos para presentarlos en su carácter de rémoras.

En la calle Rivadavia entre Senillosa y José María Moreno, se halla la quinta de Angel Lezica, interceptando cinco calles e impidiendo la evolución de un importante barrio. En 1902 se modificó el nivel del adoquinado, y aunque los vecinos rebajaron sus veredas, el citado propietario mantiene la suya a desnivel y en un estado imposible de tránsito, pues en los once años la mitad de las piedras han desaparecido. Por un fallo de los tribunales la municipalidad no puede ordenarle, y el aristócrata y patriótico señor, descansa en su impunidad, sin preocuparse de que afea un hermoso barrio de esta ciudad de que tanto se enorgullecen.

La familia Basualdo posee en Flores, también sobre Rivadavia, con ramificaciones hasta Bacacay, tres grandes latifundios, sumando en total unas diez hectreas sino más. Paralizan por completo el desarrollo del suburbio, tan floreciente hacia el lado de la Floresta, por que se halla dividido entre gente que trabaja.

Rodeada por las calles Salguero, Cangallo, Sarmiento y Bulnes, con tranvía por tres de estas calles, en pleno adelanto edilicio, el señor Alberto Martínez tiene unas veinte mil varas de tierra inculta y con un paredón que amenaza caerse. ¿Cuánto le habrán costado a una fortuna, debido a la acción del vecindario, lo que justificaría una vez más la implantación del impuesto al mayor valor.

La sucesión Gálvez contribuye a perjudicar también el barrio próximo a la calle Río de Janeiro, con varios latifundios diseminados que ni cerca ni cultiva. Sobre esta misma calle, a la altura de Rawson, existió hasta hace poco una manzana baldía hecha depósito de basuras, legada a la Conservación de la Fe por el cretinismo senil de un santo varón. Pero ya han empezado a poblarla. En una de las esquinas han levantado-

una congregación disfrazada con el nombre de colegio.

Llegamos a una extensa finca, de cuatro cuadras de frente por dos de fondo, a la cual el parque Centenario ha decuplicado en su valor. Pertenece la mayor parte a la señora viuda de Llobet y el resto a la familia del Carril. El citado parque dió un impulso asombroso a ese arrabal de la calle Gaona, de gente pobrísima, que en seguida revocó y pintó los frentes lo mejor que pudo. Se adoquinaron las calles y fué una verdadera transformación. La familia del Carril primero y luego la de Llobet no tuvieron otra iniciativa con que contribuir al adelanto general, que pedir permiso para la instalación de hornos de ladrillos, aunque el terreno en su mayor parte no necesitaba desmonte y sin tener en cuenta que, a una cuadra, se acababa de inaugurar el hospital Durand, construído con un legado de aquel médico filántropo.

Podríamos seguir añadiendo muchas cosas aun, pero por no hacer más extensa la lista, sólo nos resta agregar: etcétera, etcétera....

EL IMPUESTO TERRITORIAL

EN INGLATERRA

Leemos en "La Prensa" de ayer el siguiente telegrama:

"Londres, julio 16. — El conocido publicista Mr. Harold Cox acaba de publicar en la "Edinburgh Review" un violento artículo contra los impuestos sobre las tierras, creados por el ministro de hacienda, Mr. Lloyd George.

Dice el articulista que el actual gabinete triunfó en las elecciones generales de hace cuatro años, principalmente por la buena acogida que tuvo el proyecto de esos impuestos; pero el resultado práctico de la medida deja mucho que desear.

La tierra está gravada por tres impuestos especiales: el que paga por el aumento de su valor, el que grava las tierras no dedicadas al cultivo y el que el fisco cobra cada vez que una tierra es vendida a un nuevo dueño. Dichos impuestos producen 1.356.000 libras esterlinas anuales; pero son tan elevados los gastos de administración, que el fisco percibe solamente 223.430 libras por año.

El autor critica en general el sistema de impuestos empleados por el actual gobierno, porque tiende principalmente a hostilizar a los propietarios. Opina que cada uno tiene el derecho de gozar de lo que ha ganado honradamente. En cuanto a las fortunas ganadas por medios ilícitos, exigen la intervención de la policía y del juez, y no del recaudador de impuestos."

Las cifras oficiales presentadas a la cámara recientemente por el ministro de hacienda, Lloyd George, son las siguientes:

Costo de la nueva valuación

Año 1910-11, libras esterlinas		332.559
" 1911-12,	"	335.290
" 1912-13	"	506.653
Total	"	1.194.502

Producción de los nuevos impuestos

Recibidas: 1912-13, libras est.		455.000
Avaluadas: 1913-14,	"	750.000
Total	"	1.205.000

La nueva valuación, que es muy costosa, terminará en 1915.

Las entradas van rápidamente en aumento y el costo de recaudación es bajísimo. Una vez que termine la nueva valuación el producido neto de los nuevos impuestos será grande. Baste como dato ilustrativo para esa apreciación el resultado que la "Federal Land Tax" ha dado en la extensa Australia en el primer año de su aplicación, recién terminado: Una entrada de libras esterlinas 1.367.777, cuya recaudación costó sólo libras 17.121.

Por estos datos puede juzgarse el valor que tienen las críticas del tal Harold Fox, ex diputado conservador que no fué reelegido. El corresponsal de "La Prensa" en Londres se ha apresurado a enviarlos a ésta, creyendo, sin duda que su lectura impresionaría en contra de los nuevos criterios fiscales que el Partido viene difundiendo en el pueblo y reclamando en el parlamento. Pero todo será inútil. El impuesto a los valores territoriales se impondrá por su propia eficacia. Y nosotros nos encargaremos de decir toda la verdad, sin mistificaciones, de las aplicaciones que se hacen en otros países.

La mentira protocolar

La crisis acaecida en el gabinete ofrece, además de las grandes, algunas pequeñas enseñanzas.

Tan pronto como el doctor Sáenz Peña — cuentan las crónicas — hizo acto de presencia en su despacho oficial, le visitó el doctor Piñero para despedirse de él, expresándole con tal motivo que al abandonar la cartera que le había confiado en el gabinete, no podía menos de expresarle su reconocimiento por las atenciones con que le había distinguido. El presidente le respondió cuánto lamentaba que la fuerza de los acontecimientos privara al gobierno de su valioso concurso y le reiteró los sentimientos de su amistad, dándole un efusivo abrazo.

Estos detalles resultan emocionantes para los que no conozcan las causas de la crisis.

El ex ministro Piñero, desmentido ante los senadores por el terrible Ramos Mejía, sostiene en su renuncia que está seguro de haber transmitido a las comisiones del senado, sin la menor desviación, con estricta fidelidad, el pensamiento del poder ejecutivo, es decir, del presidente.

Por referencias autorizadas se sabe que al expresar el doctor Piñero al presidente su deseo de que ratificara en forma explícita sus afirmaciones ante las comisiones de hacienda y obras públicas del senado, pues de lo contrario quedaría inhabilitado para continuar desempeñando su cargo con la confianza y autoridad indispensables, el doctor Sáenz Peña le contestó en estos o parecidos términos:

"Entiendo que no procede que yo haga una declaración como la que me solicita, pues antes que nada, en esta incidencia es la autoridad presidencial la que está más comprometida. En tal virtud aceptaré la renuncia que usted me ha anunciado y la del señor Ramos Mejía si procede con la misma abnegación."

La acritud de la respuesta del presidente y la lamentable situación creada por ella al doctor Piñero, renunciante a la fuerza, ¿concuerda con la pretendida afectuosidad de la despedida de ambos en la Casa Rosada?

Para colmo, la mentira protocolar ha impuesto que en el decreto, aceptando la renuncia de cada ministro se diga: "el excelentísimo señor presidente lamenta verse privado de su valiosa cooperación."

CONGRESO

LA SESIÓN DEL SENADO

LOS REPRESENTANTES DE LAS PROVINCIAS DEL INTERIOR NO QUIEREN EL CENSO GENERAL DE LA REPUBLICA — UNA MANIOBRA ESTERIL — DISCURSO DEL SENADOR DEL VALLE IBERLUCEA — EL PROYECTO DEL CENSO SE TRATARÁ EL 12 DE AGOSTO — OTRAS NOTICIAS.

A las 3.30 p. m. entró el senado en sesión secreta, con asistencia de los senadores Guémez, Estévez, Olaechea y Alcorta, Peña, Echagüe, Dávila, Malbrán, Villanueva, González, Albarracín, Mendoza, Posse, Crotto, Del Valle Iberlucea, Iturraspe, Virasoro, Del Pino, Irigoyen, Ovejero y Guiñazú, bajo la presidencia de don Victorino de la Plaza.

Se prestó acuerdo al P. E. para nombrar al doctor Manuel Malbrán ministro plenipotenciario de la República Argentina ante los gobiernos de Colombia y Venezuela. Acto continuo, se pasó a sesión pública.

Asuntos entrados

Leída que fué el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Nemesia Leguizamón de Zambonini solicita aumento de pensión.

—El Club de Gimnasia y Tiro, de Jujuy, solicita un premio para adjudicarlo en el concurso que celebrará en los días 3, 6 y 10 de agosto próximo.

—Varios empleados del ferrocarril Central Argentino, solicitan del honorable senado el pronto despacho del proyecto de ley en revisión sobre jubilación a los empleados ferroviarios.

—Varios empleados del ferrocarril del Sud hacen el mismo pedido.

—Servillona L. de Pinto, solicita pensión civil, para sí y para sus hijos menores.

—Pedro Retamosa, solicita aumento de jubilación.

Jubilación de ferroviarios

Al darse lectura de la nota de los ferroviarios, el senador Olaechea y Alcorta, en su calidad de presidente de la comisión de legislación, manifestó que esa comisión se había ocupado del proyecto de jubilación de obreros ferroviarios, en revisión de la cámara de diputados y que sólo faltaba dar una última lectura para someter el despacho de la comisión a la consideración del honorable senado.

El censo general de la república

Presidente. — Se va a pasar a la orden del día.

Del Valle Iberlucea. — Pido la palabra.

Encontrándose presente el señor miembro informante de la comisión de negocios constitucionales, creo que habría llegado el momento de que la honorable cámara resolviera el día en que podamos considerar el proyecto de levantamiento del censo nacional. Si el señor miembro informante estuviera repuesto de su enfermedad, me parece que sería esta la oportunidad de señalar la sesión en que pudiéramos discutir la orden del día correspondiente a este asunto.

Hago moción para que, si el señor miembro informante se encuentra en condiciones de informar, tratemos este asunto sobre tablas, o en la sesión próxima, o, si no, en la sesión que se sirva señalar el honorable senado.

Guiñazú. — Pido la palabra.

No sé, señor presidente, si tendré que repetir ahora los motivos que expuse en una de las sesiones anteriores, cuando pedí la postergación del asunto para mejor oportunidad.

Presidente. — Permítame el señor senador. No está en discusión todavía la moción; necesita ser apoyada.

Crotto. — ¿Cómo es la moción?

Del Valle Iberlucea. — Que si está repuesto de la dolencia que le aquejaba el miembro informante de la comisión de negocios constitucionales, se indique el día en que será tratado el proyecto del censo general de la riqueza y población de la república.

Crotto. — Apoyado.

Irigoyen. — Apoyado.

Presidente. — Tiene la palabra el señor senador por San Luis.

Guiñazú. — Yo me voy a oponer a la moción del señor senador por la capital, y decía, señor presidente, que tendré que dar los motivos que me obligaron a formular la moción de aplazamiento en la sesión anterior.

Hace ya algún tiempo, señor presidente, que el senador por Santiago del Estero, señor Olaechea y Alcorta, presentó un proyecto de reforma de la constitución, por el cual se modificaba el número de habitantes que representaría cada diputado. Yo creo, señor presidente, que es necesario que se postergue la discusión del censo general hasta tanto no se haya aprobado por la cámara de diputados el proyecto a que hice referencia y que está a su consideración. Por esta razón, yo voy a presentar una moción en contraposición a la del señor senador por la capital, en forma de minuta de comunicación a la cámara de diputados, pidiendo la sanción definitiva de ese proyecto. (Apoyado).

DISCURSO DEL SENADOR DEL VALLE IBERLUCEA

Del Valle Iberlucea. — Pido la palabra.

Quiero decir breves palabras para combatir la moción que acaba de formular el señor senador por San Luis.

Ha llegado el momento de que el honorable senado adopte una actitud resuelta y definitiva sobre este importante asunto que interesa al país. El honorable senado no debe postergar por un instante más una resolución categórica y expresa sobre este asunto; el proyecto del levantamiento del tercer censo general de la república, y digo esto, señor presidente, porque en una de las sesiones anteriores el señor senador por San Luis, al fundar una moción para que el honorable senado resolviera oportunamente cuándo debería considerarse este asunto, indicaba que debía votarse esa moción por un acto de deferencia y cortesía hacia el distinguido senador por La Rioja que debía ser miembro informante del despacho. Al compartir la moción del señor senador por San Luis, manifesté que, tratándose de un acto de deferencia para con nuestro colega, como para cualquier otro en caso semejante, por razón de enfermedad, no había de mi parte ningún inconveniente en postergar la consideración del asunto hasta la próxima sesión; pero agregué que, como la moción del señor senador por San Luis envolvía otro propósito, iba a combatirla y a votar en contra de ella, y dije que, en verdad, esa moción implicaba un aplazamiento por tiempo indeterminado del proyecto sobre censo, despachado favorablemente por la comisión de negocios constitucionales.

Al replicarme, fundando más "in extenso" su moción, el señor senador por San Luis manifestó que no era ese su propósito, pues de serlo lo habría expuesto en una forma expresa y categórica; sino que creía necesario, por un acto de cortesía hacia el miembro informante, hacer la indicación que formulaba en el sentido de una postergación.

Yo comprendí, señor presidente, conociendo la actitud del honorable senado en otras ocasiones, que esa moción importaba el aplazamiento de este asunto con perjuicio notable para los intereses de la república. Lo ha entendido así también la opinión pública del país, expresada por los diarios más autorizados, que forman el cuarto poder del estado, aunque no sea esto constitucional, según lo dijo en una sesión anterior con mucha verdad el señor senador por San Luis; pero creo que si bien en nuestro país, como en toda democracia representativa, el pueblo no gobierna sino por medio de sus representantes, es necesario que auscultemos, los que formamos parte de los poderes públicos, la voz de la opinión pública expresada por estos grandes diarios, que si no son poderes constitucionales, tienen una influencia extraordinaria y marcadísima en la evolución política y social de los pueblos y en el desarrollo de la civilización.

Y no solamente la opinión pública representada por los diarios de la capital y provincias ha interpretado en esta forma la moción del señor senador por San Luis, que aprobara el honorable senado, sino que también lo ha entendido así la honorable cámara de diputados. En la sesión celebrada ayer, la cámara de diputados tomó en consideración, destinándolo a la comisión respectiva, un proyecto de minuta, presentado por el diputado radical señor Cantilo, que debía ser dirigido a esta honorable cámara, haciéndole saber que sería conveniente dar preferencia al proyecto, que antes despachara oportunamente, sobre levantamiento del tercer censo, y, por fin, hasta los partidos empiezan a moverse en el sentido de hacer ambiente y propaganda en favor del pronto despacho de este asunto, entendiendo que no podemos, por un acto de patriotismo, de sano y legítimo patriotismo, evitar por un instante más la realización de esta aspiración, que es de fundamental trascendencia para los intereses económicos, sociales y políticos de la nación.

En efecto, señor presidente, el Comité Ejecutivo del Partido Socialista en la sesión celebrada anoche, resolvió organizar un acto público, un mitin popular, para solicitar del honorable senado el pronto despacho de este asunto, haciendo uso del derecho de petición, que a todos los ciudadanos y habitantes de la república acuerda la constitución nacional.

De manera que, siendo estos los antecedentes de la moción que acaba de formular el señor senador por San Luis y habiéndose empezado a manifestar la opinión pública en una forma expresiva y decidida sobre este asunto, yo creo que sería inoportuno que el honorable senado aprobase la moción en discusión.

Es necesario, repito, afrontar, de una vez por todas, este problema, que afecta los reales y sagrados intereses de la nación; es necesario que una vez por todas el honorable senado, apartándose de la conducta que ha seguido en otras ocasiones, vote el proyecto de censo a la brevedad posible, entendiendo que hace en esa forma una obra realmente patriótica, y que de ningún modo habrá de perjudicar a una sola parte de la población nacional. De esta manera también habremos dado, como he dicho en una sesión anterior, cumplimiento al artículo 39 de la constitución nacional, que ordena —a pesar de la opinión contraria del señor senador por San Luis— que periódicamente, cada diez años, deba ser realizado el inventario de la riqueza y de la población de nuestro país.

Los antecedentes de este artículo demuestran que la intención de los constituyentes de Santa Fe, fué que cada diez años pudiera conocerse el número de habitantes del país, para determinar, con arreglo a este número, la representación del pueblo en la cámara de diputados, al mismo tiempo que para conocer el estado de civilización del país, porque el censo, puede decirse, es el exponente real del progreso de una nación.

En la constitución de 1826, encontramos un antecedente en este sentido, que demuestra cómo la tradición nacional, en lo que se refiere a la representación popular, era que cada diez años, hiciérase el censo de la república, para ajustar a la población que acreditara esa operación la representación popular. Y, en fin, en la constitución de los Estados Unidos, de donde ha sido tomado el artículo 39 de nuestra carta fundamental, se dispone, en forma terminante, que el censo deba realizarse cada diez años; y el gobierno de los Estados Unidos lo ha entendido así, de tal manera, que en ese país, se ha cumplido estrictamente la disposición constitucional, levantándose cada decenio el inventario de la riqueza y población de la nación.

En 1863, al discutirse en esta honorable cámara un proyecto de ley, que mandaba levantar el primer censo nacional, operación que recién fué llevada a cabo en el año 1869, el ilustre patricio doctor Rawson decía que era necesario aplicar una disposición legal que mandaba levantar el censo de la nación, el artículo 39 de la constitución, a que acabo de hacer referencia hace un instante. De manera que la opinión de este ilustre político y estadista de nuestro país, era que la constitución dió un mandato expreso a los poderes públicos de la república para que cada diez años levantaran el censo nacional.

Ahora bien, señor presidente, yo creo que por estas razones expuestas así, en una forma breve, no debemos votar la indicación del señor senador por San Luis, que viene a aplazar por una parte, en una forma indeterminada, la consideración de este importante asunto, y a plantear, por otra, una nueva cuestión, que nosotros, por ahora, no debemos tomar en cuenta, pues esta cuestión de la representación con arreglo al censo, puede ser resuelta, señor presidente, en el momento oportuno.

El poder ejecutivo de la nación, en el mensaje que envió últimamente inaugurando las sesiones del honorable congreso, reclamaba el pronto despacho, más bien dicho, pedía al honorable senado el pronto despacho de este acuerdo, indicando, al mismo tiempo, que las cuestiones que pudieran sobrevenir por la representación que determina el nuevo censo, serían resueltas por la ley en una hora oportuna.

Es sabido que, según la reforma de la constitución nacional de 1898, el honorable congreso debe fijar, también, por una ley, la representación de la cámara de diputados, con arreglo a los censos que se levanten periódicamente en el país; y si tratáramos ahora este asunto, enviando la minuta que propone el señor senador por San Luis a la honorable cámara de diputados, vendríamos a discutir en un momento inoportuno esta cuestión que debe agitarse antes ante la opinión pública.

Yo comprendo que algunas provincias tengan interés localista de conservar su representación en la cámara de diputados y de evitar que aumente la de otras provincias, yo comprendo que haya temores de parte de los conservadores ante el avance de las fuerzas populares de la capital y de algunas provincias del litoral; pero considero que es necesario adoptar una actitud resuelta y cumplir con el mandato constitucional, que ordena el levantamiento del censo, para que podamos conmemorar dignamente el centenario de la declaración de nuestra independencia. En un gobierno representativo no nos debe alarmar el aumento de la representación. Esto, por una parte, que, por otra, no debe haber sentimientos regionales en la nación, pues ya han desaparecido las diferencias entre porteños y provincianos. Los representantes del pueblo en la cámara de diputados están allí, — si bien es cierto que por mandato de una parte de los habitantes de la república, — están allí para defender todos los intereses de la nación.

De manera que los diputados no representan solamente al pueblo de las provincias, sino que representan al pueblo de la nación. Yo creo que los intereses de cada provincia estarán tan celosa y dignamente representados por los diputados de cualquiera otra provincia como por los diputados de la provincia por la cual hubieran sido elegidos.

Además, señor presidente, es sabido que en la organización de nuestros poderes públicos, el senado representa la soberanía de las provincias. Cualquiera que sea el resultado del censo, y esto es elemental, la representación de las provincias en el honorable senado no habrá de sufrir modificación de ninguna especie. En esta honorable cámara, las provincias estarán todas en igualdad de condiciones, y, como es sabido, que una o dos excepciones, ambas cámaras del honorable congreso tienen iguales derechos para la iniciativa de las leyes, no habría ningún inconveniente para las provincias, por reducida que fuera su población, o por la circunstancia de que aumentara en una forma considerable la población de algunos estados argentinos, y, por consiguiente, su representación en la cámara de diputados, habiendo llegado, como hemos llegado, por la influencia de diversos factores, a la unidad nacional en una forma definitiva y orgánica; — y no debe existir ningún temor de que esta unidad nacional pueda ser lesionada por el hecho de que algunas provincias puedan ejercer una influencia mayor, en virtud del mayor número de representantes que tengan en la cámara de diputados.

En este sentido, yo creo que es intempestiva la moción del señor senador por San Luis; considero que debemos rechazarla y que el honorable senado debe aprobar mi moción, señalando día para tratar el despacho de la comisión de negocios constitucionales. Hagamos esta obra sana y verdaderamente patriótica, para que podamos dar la representación legítima que les corresponde a los pueblos de ciertas provincias, para que sea así una verdad en nuestro país, el régimen representativo y al propio tiempo, para que podamos conocer con exactitud la riqueza de nuestro país, la situación de la agricultura, de las industrias, del comercio, del capital y del trabajo.

Actualmente es difícil estudiar los problemas económicos y sociales de nuestro país, por la sencilla razón de que carecemos de este elemento fundamental: el censo de la riqueza pública y privada de nuestra nación, y cuando necesitamos algunos de nosotros conocer la situación de nuestro país respecto del comercio, del trabajo, del capital, de la industria y de la agricultura, debemos consultar publicaciones extranjeras, pues hay que confesar que la mejor estadística que tenemos en el país es la de "The Argentine Year Book", que se publica en Inglaterra. Es cierto que los datos que contiene esta publicación son tomados de fuentes oficiales de nuestras reparticiones públicas; pero no hay en nuestra nación ninguna publicación ordenada y metódica que consigne esos datos. Entonces, tenemos que procurar que exista una publicación que nos de el estado real y verdadero de la riqueza de nuestro país, de su capacidad económica y social, en este momento, o en el año 16, al festejar el centenario de la declaración de la independencia nacional.

Y debemos ir más lejos en este sentido, como hacen algunas naciones de Europa. En esos países no sólo acostumbran levantar periódicamente el censo general de la población y de la riqueza, sino que levantan también censos especiales de las profesiones. Así como el ex senador Láinez presentó en una oportunidad en esta honorable cámara un proyecto de ley para el levantamiento del censo del profesorado nacional, en algunas naciones de Europa, como en Alemania, se realizan censos profesionales. En el año 1882 el gobierno del imperio alemán ordenó levantar un censo de todas las profesiones, para poder así iniciar la obra de experimentación social necesaria para dictar una legislación obrera completa sobre seguros a la ancianidad, la invalidez y la enfermedad. Ese censo de 1882 ha sido repetido en Alemania en el año de 1895; y lo mismo que ocurre en ese país, sucede también en otras naciones de Europa. En algunas, como en Francia, por ejemplo, el censo se realiza cada cinco años, y, de esta manera, el país sabe en un momento determinado cuál es su verdadera situación, no solamente respecto de su riqueza y de su población, sino también de la defensa nacional.

Yo creo, señor presidente, que no debemos votar esta moción del señor senador por San Luis, que no debemos mantener la resolución anterior que importaba un aplazamiento por tiempo indeterminado del despacho de la comisión de negocios constitucionales; que debemos escuchar la voz pública, que reclama la sanción del censo; y, en fin, que el senado debe responder a las legítimas aspiraciones del pueblo de la república, acordando la ley, reclamada también por el poder ejecutivo, que manda levantar el tercer censo de la república. Y terminaré recordando el dicho clásico: "Nosse rempublicam senatori necessarium", y pidiendo a los señores senadores que demostremos que el honorable senado es un órgano representativo de la opinión nacional haciendo que el país entero sepa en el año 1916 cuál es el estado de su población y de su riqueza.

He dicho.

Los otros hablan

Irigoyen — Pido la palabra. Voy a dar mi opinión en este asunto y he de darla para oponerme a la moción del señor senador por San Luis.

Yo creo, señor presidente, que no sé puede saber, el progreso y desenvolvimiento de la nación sin un censo, porque un censo marca el exponente de la riqueza y de la población, así como la influencia de los diversos factores y elementos que contribuyen a su desarrollo.

El censo es una medida indispensable, como base de estudio para la organización y distribución de los servicios y para la legislación de los diversos factores que obran en el progreso. Nuestra legislación, señor presidente, está plagada de errores y deficiencias, especialmente la legislación financiera y económica y el censo vendría a ser una base para ella.

Por estas brevísimas consideraciones voy a votar en contra de la moción del señor senador por San Luis.

—El senador Olaechea y Alcorta, en un discurso sofístico, quiso demostrar que aunque no era enemigo del censo, su sanción traería una gran perturbación.

Arremetió contra la cámara de diputados porque le había encarpetado su proyecto.

Luego hablaron los senadores Del Pino y Guiñazú.

La moción del senador socialista triunfa

Del Valle Iberlucea. — Pido la palabra.

No quiero molestar durante largo rato la atención de los señores senadores, pero debo decir dos palabras para rectificar las que hace un instante pronunciara el señor senador por San Luis.

Si no le respondí en la sesión que tratamos su moción, al señor senador por San Luis, fué porque no quería extender demasiado un debate, que si bien era fundamental, venía al honorable senado en una forma incidental.

El señor senador por San Luis argumenta, como igualmente el señor senador por Santiago del Estero, que el artículo 39 de nuestro código fundamental no impone a los poderes públicos la obligación legal de hacer el censo cada diez años. Entiendo todo lo contrario, señor presidente, de acuerdo en esto con la opinión de eminentes constitucionalistas de nuestro país, de jurisconsultos de otros estados, que tienen una constitución semejante a la nuestra, y con la tradición nacional.

Al combatir la moción del señor senador por San Luis, he expuesto algunas de las ideas relacionadas con la interpretación del artículo 39 y no debo insistir sino sobre un punto que considero principal.

Tanto el señor senador por Santiago del Estero, como el señor senador por San Luis, parecen interpretar, "a contrario sensu" y de una manera gramatical y literal, el artículo 39 de la constitución. Yo he querido interpretarlo, señor presidente, en otra forma, de acuerdo con la hemenéutica jurídica: he querido interpretarlo lógica, sistemática e históricamente.

El hecho de que yo pretenda dar esta triple interpretación al artículo de referencia no importa, como parece entenderlo el señor senador por San Luis, admitir que la constitución que nos rige no es la de nuestro país, sino la constitución de los Estados Unidos. Para que vea el señor senador por San Luis que no estoy equivocado — aunque, repito, no tengo su preparación en materia de derecho constitucional, tan suficiente — voy a citar la opinión del más distinguido constitucionalista de nuestro país, la opinión del señor senador por La Rioja, doctor González, que debía ser miembro informante de la comisión de negocios constitucionales en este asunto.

He mandado pedir, señor presidente, el "Manuel de la Constitución Argentina", del doctor Joaquín V. González, y encuentro en la página 357 estas palabras, que me permito leer a la honorable cámara: "Naturaleza del Censo. — Dados los antecedentes de nuestro texto, que difiere en detalle del de los Estados Unidos, la constitución lo que ha querido es que cada diez años, "por lo menos", se renovase la operación del censo general, y debemos entender por tal, no sólo el recuento de todos los habitantes, sino, en la significación científica de la palabra, el inventario de todos los elementos sociales y económicos de la nación. No es ésta, entre nosotros, como lo es en los Estados Unidos, una función permanente de la administración pública; pero lo es periódicamente, cada diez años, "por lo menos". Con esto, sin duda, la constitución quiso que no aumentase con exceso el número de los diputados, que no se recurriese a la reforma de la constitución con demasiada frecuencia y dejar el intervalo de tiempo bastante para la evolución de los elementos que constituyen la vida del país."

Creo, señor presidente, que después de estas palabras del doctor González, es innecesario que yo haga una disertación para refutar los argumentos del señor senador por San Luis.

Y, pasando a otro punto, yo debo insistir en esta cuestión; a saber: que el levantamiento del tercer censo de la nación, para conocer el estado de su población y de su riqueza, en ninguna manera puede herir los intereses vitales de algunas provincias del interior. He sostenido, y creo que no ha demostrado lo contrario el señor senador por San Luis, que la unidad nacional está consolidada; de manera que no hay en el horizonte de nuestra patria ninguna nube que pueda amenazar la disolución, ni remotamente siquiera, de los vínculos que en una forma definitiva estableció entre todas las provincias argentinas la convención de 1860, después de la incorporación del estado libre de Buenos Aires.

Si es cierto, por otra parte, que a consecuencia del censo, necesariamente, como lo previeron los constituyentes de Santa Fe, habrá que aumentar el número de diputados de algunas provincias, no es menos cierto que esto no importará el predominio de las unas sobre las otras, porque, dado el mecanismo constitucional de nuestro país para la sanción de las leyes, siempre, como dije antes, todas las provincias argentinas estarán en condiciones de igualdad de representación en la honorable cámara de senadores.

Si algunas provincias crecen con exceso, yo creo que no debemos lamentarnos de ello; al contrario, es debido a la inmigración de personas por un lado, y por otro, al aumento vegetativo de la población; el aumento de la población trae consigo el aumento de la riqueza, cuando se trata de países fértiles como el nuestro. Llegará el día en que la avalancha de trabajadores vaya del litoral hacia el interior de la república para llevar consigo el progreso y la riqueza. Si algunas provincias, en virtud de la evolución histórica y del desarrollo económico de la nación, han quedado retrasadas, debemos procurar los medios de impulsar su desarrollo económico y social, pero de ninguna manera colocarlas en una situación de preferencia con relación a otras provincias, que, en virtud de acontecimientos económicos, han aumentado su población, su riqueza, su industria y trabajo. Sucede de esta manera que en el honorable congreso predominan los representantes de provincias del interior, en tanto que las del litoral, que tienen una población mayor, no ocupan el rango que lógicamente debieran ocupar.

He dicho en una de las sesiones anteriores que en los gobiernos representativos, como es elemental, la representación debe estar con relación a la población, y, de consiguiente, también al trabajo y a la riqueza. No debemos alarmarnos, por otra parte, si esto llegara a suceder en nuestro país a consecuencia del levantamiento del tercer censo nacional, porque ya ha ocurrido en otras naciones, como en los Estados Unidos y Suiza, que tienen igual régimen político que el nuestro.

Yo le interrumpí, hace un instante, al señor senador por Santiago, observándole que en los Estados Unidos, Nueva York tiene 43 representantes en la cámara de diputados, en tanto que Nevada tiene solamente uno. Igual cosa sucede en Suiza, donde Berna tiene 23 diputados, en tanto que Uri tiene uno solamente. Sin embargo, a pesar de esta diferencia en la representación, no hay ningún peligro para la unidad federal de Suiza ni de los Estados Unidos. Igual cosa ocurriría aquí, en virtud de estar ya consumada, en forma definitiva, la unidad nacional, que reposa sobre la unidad económica, en el caso de que aumentara en una proporción considerable la representación de algunas provincias argentinas en la cámara de diputados.

El señor senador por San Luis hacía algunas consideraciones respecto del lugar secundario en que vendría a quedar a consecuencia de la sanción de la ley autorizando el censo el honorable senado. Hacía alusión a que algunos piden la supresión del senado en el régimen institucional de nuestra república. Yo no quiero hacer una cuestión de esta naturaleza en este momento, pero debo declarar que el programa mínimo de mi partido establece que debe suprimirse el honorable senado, y los que redactaron este programa han tenido sus razones para establecer ese punto en él.

Por otra parte, he declarado en este recinto que al fundar el proyecto de reforma de la Constitución, he de incluir una cuestión para que sea modificada la forma de elegir los senadores que representan a las provincias. Esta cuestión ha sido discutida entre nosotros en diferentes ocasiones; no voy a hacer una reseña de los artículos aparecidos en "El Redactor de la Convención de Buenos Aires de 1860", acerca de la forma de la constitución del senado; pero, sí debo manifestar que en todos los países donde existe el sistema bicamarista, se está produciendo una especie de conflicto entre ambas cámaras.

Es conocido, señor presidente, el conflicto que todavía está produciendo sus últimas manifestaciones, ocurrido en Inglaterra entre la cámara de los comunes y la de los lores; es sabido que en Dinamarca ha sobrevenido un conflicto de esta naturaleza por cuestiones de la representación proporcional entre la cámara alta y la baja; es sabido, por último, que en la vecina y hermana república del Uruguay ha habido también una especie de conflicto, con motivo de la reforma de la Constitución, entre la cámara de diputados y el senado. Parecería ser ley de las democracias que viniera a producirse este conflicto entre el senado, que representa ciertas manifestaciones de la vida nacional de un país, y la cámara de diputados, que representa directamente al pueblo de una nación.

El senado de nuestro país ha sido objeto de críticas en cuanto ha puesto todo género de obstáculos para la sanción de proyectos de ley que autorizaban el levantamiento del censo. Yo no soy quien va a repetir estas críticas ante el honorable senado; pero debo recordar que el año pasado, si no me equivoco, el diputado por Córdoba, señor Peña, manifestaba en su discurso sobre el censo, que se sabía de dónde venía la resistencia para la aprobación del proyecto: del honorable senado; y es por ello, sin querer referirme directamente a esta cuestión, que en mi primer discurso manifestaba que sería conveniente que el honorable senado, interpretando la opinión pública, que representa, sobre todo en este caso especial, en una forma casi unánime, la prensa, expresada por los grandes diarios de esta capital, sancionara este proyecto, que es de vital importancia para los intereses del país.

No quiero insistir más sobre este punto y terminaré manifestando que votaré en contra de la moción del señor senador por San Luis, por considerarla extemporánea e inconveniente para la economía nacional y que insisto en que se vote la mía, formulada hace un momento.

He concluído.

—Hablaron luego los senadores Guiñazú, Olaechea y Alcorta y Villanueva, este último pidiendo al senador socialista retirase su moción para celebrar una reunión privada para aunar opiniones. El senador Del Valle Iberlucea mantuvo su moción.

El senador González pidió que se le dejara reponer y se le diera tiempo para acopiar datos.

El senador Olaechea y Alcorta propuso se señalara el 12 de agosto para tratar el proyecto. El senador socialista aceptó. Se votó resultando afirmativa.

La minuta del senador Guiñazú pasó a comisión.

Orden del día número 9

Se pasó a la orden del día que contenía el despacho de la comisión de obras públicas en el proyecto del P. E. por el que se autoriza a construir un puente sobre el río Arias en el camino de Salta a Cerrillos.

Después de un breve informe del senador Ovejero se aprobó el siguiente proyecto:

"Art. 1o. Autorízase al P. E. para proceder a la construcción de un puente carretero sobre el río Arias, en el camino de Salta a Cerrillos, en substitución del de madera que existe actualmente.

"Art. 2o. Declárase incluída esta obra entre las que comprende la ley número 4301, a cuyo efecto amplíase el crédito de la misma en doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional.

"Art. 3o. Comuníquese al poder ejecutivo."

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 5.30 p. m.

DIPUTADOS

Asuntos entrados

Mercedes Martínez, nieta del guerrero de la independencia Juan Pascual Martínez, solicita pensión de 50 pesos.

—El Tiro Federal de San Jerónimo solicita un premio para un concurso.

—Juan Pocot ofrece en venta el gran mapa de ferrocarriles sudamericanos al precio de 60 pesos cada ejemplar.

—Eufemia A. de Cepeda solicita pensión graciable.

La estabilidad del profesorado y magisterio

En la mesa de entradas de la cámara de diputados la siguiente nota:

"Dolores, julio 14 de 1913. — Al señor presidente de la H. cámara de diputados de la nación. — Los que suscriben, miembros del personal docente del colegio nacional, escuela normal y escuelas primarias nacionales, haciendo uso del derecho

de petición que les acuerda la carta fundamental de la república, tienen el honor de presentarse ante V. H. exponiendo:

"Que la situación del profesorado y magisterio de la nación es instable por la falta de una ley que garantice su estabilidad mientras dure su buen comportamiento y sus aptitudes respondan a las funciones de su competencia.

"Que ésta es una causa de desaliento para la docencia argentina e impide que muchas personas aptas se dediquen exclusivamente a la enseñanza;

"Que las reglamentaciones y decretos vigentes son con frecuencia modificados, cambiando por lo tanto la situación del personal docente, lo que ocasiona serios trastornos que lesionan los intereses mismos de la instrucción pública;

"Que no existe un escalafón para los que dedican todas sus actividades y su vida a la enseñanza pública, ni existe una reglamentación que rija los nombramientos docentes;

"Que la remuneración exigua del personal docente no significa una recompensa para el que dedica toda su vida a la enseñanza, por no existir ninguna compensación proporcional al tiempo de los servicios prestados;

"Y que existiendo un proyecto de ley que ha merecido ya la sanción favorable del H. senado, viene a solicitar de V. H. quiera dignarse tomarlo en consideración". (Hay cuarenta firmas).

TELEGRAMAS

(DE LA AGENCIA HAVAS)

LA GUERRA BALCANICA

Nota del ministro de relaciones exteriores de Francia — Algunos combates — Importantes pérdidas — El ejército rumano se propone llegar a Sofía, capital de Bulgaria.

PARIS, 17. — El diario "Le Matin", en su número de la fecha, anuncia que en vista de la próxima conferencia que celebrarán los embajadores de las grandes potencias en Londres, el ministro de relaciones exteriores de Francia, Mr. Pichon, ha impartido instrucciones a sus representantes en dicha conferencia, para insistir acerca del envío inmediato de plenipotenciarios búlgaros a la conferencia que celebrarán los primeros ministros de los estados balcánicos en Nisch, y obtener por parte de la Sublime Puerta el respeto a las convenciones estipuladas en el tratado de paz celebrado en Londres.

El ministro de relaciones, Mr. Pichon, invita además a sus representantes a que propongan en dicha conferencia que se inicien negociaciones con Rumania, con objeto de impedir que las tropas de ese país penetren en Sofía.

El citado órgano agrega que las demás potencias adherirán a la iniciativa del ministro de relaciones de Francia, Mr. Stephen Pichon.

CONSTANTINOPLA, 17. — El crucero alemán Dresden partió para Rodosto, puerto situado sobre el mar de Mármara.

LONDRES, 17. — Las grandes potencias están efectuando gestiones para impedir que el ejército turco pase la línea de Enos a Midia y que el ejército rumano ocupe la ciudad de Sofía, capital de Bulgaria.

ATENAS, 17. — Las tropas griegas rechazaron a los búlgaros en la localidad de Vronta, en territorio servio, cerca de la frontera.

Los búlgaros se retiraron en desorden en dirección a Karakare, después de haber sufrido serias pérdidas.

LONDRES, 17. — Los diarios publican despachos de Sofía dando cuenta que corre el rumor de que el rey Ferdinando de Bulgaria ha telegrafiado al *rey Carlos de Rumania*, declarándolo que *Bulgaria* está dispuesta a iniciar las negociaciones de paz.

BUCAREST, 17. — Corre con insistencia el rumor de que al llegar las fuerzas rumanas a la orilla izquierda del Danubio, los búlgaros que se encontraban en la ciudad de Roustchouk, echaron a pique tres buques armados y dos torpederos, pertenecientes a Bulgaria, para evitar que cayeran en poder del ejército invasor.

SOFIA, 17. — Las fuerzas servias penetraron ayer en territorio búlgaro, siendo rechazadas.

Los servios emprendieron la retirada en dirección a Valaszena.

Se anuncia, además, que a la izquierda del ejército búlgaro ha rechazado a los griegos, infligiéndoles pérdidas importantes.

LONDRES, 17. — Un despacho recibido en esta capital procedente de Salónica, refiere que en los círculos autorizados de esa ciudad se abriga la creencia de que los ejércitos griego-servio-rumano proseguirán su marcha hasta Sofía, para obtener del gobierno búlgaro que consienta en fijar condiciones aceptables para los países aliados, para la celebración de la paz.

VIENA, 17 — La "Neue Presse" publica un despacho de Sofía informando que el señor Malinoff ha fracasado en sus gestiones para formar el nuevo gabinete búlgaro.

FRANCIA

LA LEY DE TRES AÑOS

LA INCORPORACION DE LOS CONSCRIPTOS

Fijación de la fecha

PARIS, 17. — La cámara de diputados, en su sesión de esta tarde, ha aprobado la incorporación de la clase de 1913 para la segunda quincena de noviembre.

Dicha incorporación se efectuaba hasta ahora a principios de octubre.

PARIS, 17. — El senado, en su sesión de la fecha, ha adoptado con enmiendas el proyecto de ley de amnistía, ya aprobado por la cámara de diputados.

Estudiante condenado

PARIS, 17. — Anuncian de Nancy que el tribunal ha condenado a quince días de prisión al estudiante Collot, quien había buscado querella y herido a un alemán.

ESPAÑA

EN TETUAN REINA LA TRANQUILIDAD

Un banquete al presidente del congreso español.

MADRID, 17. — Comunicaciones recibidas de Tetuán dan cuenta de que reina tranquilidad en la zona española.

El gran visir dió un banquete en honor del presidente del congreso de España, señor Villanueva.

UN ESPAÑOL "RENEGADO"

Decreto de indulto

MADRID, 17. — El jefe del gabinete, conde Romanones, ha marchado hoy para San Sebastián.

Lleva, para que lo firme el rey, un decreto indultando al español renegado Joaquín, quien, como se sabe, ayudó a libertar a los prisioneros de la cañonera Concha.

MONUMENTO A NUÑEZ DE BALBOA

En el canal de Panamá

MADRID, 17. — Una comisión del Centro Hispanoamericano ha sometido al ministro de la gobernación, señor Alba, para que la apruebe, una circular dirigida a todos los ayuntamientos de la península invitándolos a efectuar una suscripción para erigir un monumento a la salida del canal de Panamá, en honor del descubridor del Pacífico, Núñez Balboa.

LOS GASTOS DE LA GUERRA

200.000.000 DE PESETAS ANUALES

El conde Romanones cree que son reducidos

MADRID, 17. — La prensa se ocupa con insistencia de los gastos que a España le cuestan sus campañas en Marruecos.

Un diario afirma que el país gasta 200.000.000 de pesetas anualmente en Marruecos, censurando con tal motivo la política colonial, por estimarla de dudosas compensaciones.

El jefe del gobierno, conde Romanones, ha negado que sea cierta tal cifra, declarando que en Marruecos se ha gastado únicamente lo siguiente:

En 1909 costó 18 millones de pesetas y 46 millones en 1910; en 1911 hubo un gasto de 56 millones y en 1912 la cifra se elevó a 70 millones.

"Como pueden ver — agregó el presidente del consejo — en cuatro años Marruecos ha costado un poco más de lo que se dice que gastamos anualmente en sostener nuestros derechos en el norte de Africa".

MADRID, 17. — El jefe del gabinete, conde de Romanones, ha declarado que los gastos que ocasiona la guerra de Marruecos son reducidos relativamente a los elementos que España tiene allí.

Agregó el presidente del consejo que lleva al rey a San Sebastián el estado comparativo de los gastos que España y Francia hacen en Marruecos.

Accidente automovilístico — 7 heridos

MADRID, 17 — Comunican de Bilbao que ha volcado un automóvil que llevaba siete viajeros.

Resultaron, a raíz de ese accidente, seis heridos graves y uno leve.

ITALIA

LAS PROXIMAS ELECCIONES

Resoluciones del Partido Socialista

ROMA, 17. — Volvió a reunirse la mesa directiva del partido socialista, para continuar la discusión respecto de la táctica que dicha agrupación seguirá en la próxima campaña electoral.

También en esta sesión el debate fué animadísimo; resolviéndose que los afiliados del Partido no pueden ni deben apoyar, en las elecciones de diputados, los candidatos de otros partidos, aunque sean netamente democráticos si dichos candidatos resultan favorables a la conquista de Libia, y no se comprometen a oponerse en toda forma a la aprobación de nuevos gastos militares.

Fué sancionada, además, una moción, por la cual se propuso que el partido efectuara una activa propaganda también entre los italianos que residen en el extranjero, a fin de que tomen el mayor interés posible en las luchas electorales, contribuyendo a los gastos que aquella requiere, si se hallan lejos, o repatriándose para participar en los comicios, si están radicados en países limítrofes.

Con tal motivo, se encargó a una comisión, formada por los propagandistas Ratti, Cagnoni y doctora Balanoff, que se trasladen a las regiones en donde los emigrados se hallen muy numerosos, para organizar congresos y discutir el importante asunto.

ROMA, 17. — Los socialistas han terminado su organización para la próxima campaña electoral.

Próximamente se designarán los candidatos y se publicará su nómina conjuntamente con la plataforma electoral.

Entre los elementos adictos reina gran entusiasmo.

Un record de aviación

ROMA, 17. — Comunican de Milán que el conocido aviador Beroye partió esta mañana a las 4.23 a bordo de su monoplano, con el objeto de adjudicarse el record de la más larga distancia recorrida entre el alba y la puesta del sol, en un mismo día.

Beroye declaró momentos antes de tomar el vuelo, que esperaba poder llegar hasta Brindisi.

El aviador Beroye lleva a su mecánico como pasajero.

ROMA, 17. — Comunican de Milán que el aviador Beroye bajó en Basi a las 7 p. m.

Salió de Basi a las 4.55, llegando a Brindisi a las 6.17 de la tarde.

Una enorme muchedumbre esperaba al aviador, que fué latamente ovacionado por su raid a través de la península.

Llegada de un "héroe"

ROMA, 17. — Comunican de Bengasi que ha llegado a aquel puerto el general Cassoni, prosiguiendo viaje a Italia.

INGLATERRA

Huelga de estivadores en Hull

CHOQUE CON LA POLICIA

40 heridos

LONDRES, 17. — Telegramas de Hull, ciudad situada en la desembocadura del río Humber, informan que 10.000 estivadores del puerto se han declarado esta mañana en huelga, no concurriendo al trabajo. Por esta causa, el movimiento del puerto se halla completamente paralizado.

LONDRES, 17. — Telegramas llegados esta tarde de Hull, comunican que la situación de la ciudad se ha tornado grave.

Anoche, los huelguistas asaltaron los almacenes de comestibles. Los obreros fueron atacados por la policía, entablándose una verdadera lucha, de la que resultaron unos cuarenta heridos, que fueron inmediatamente hospitalizados.

Témense otros desórdenes, dada la excitación de los ánimos.

EL MINISTRO CHILENO

Vuelta a su país

LONDRES, 17. — El ministro plenipotenciario de Chile en esta capital, Agustín Edwards, se despidió del secretario del Foreign Office, Mr. Grey. El señor Edwards ha emprendido hoy viaje para su país, donde permanecerá en uso de licencia durante tres meses.

LA EMBAJADA ARGENTINA

Su regreso

LONDRES, 17. — Los miembros de la embajada argentina, señores Salas (hijo) y Juan Peña, salen hoy en viaje de regreso a Buenos Aires, a bordo del vapor Cap Finisterre.

El embajador doctor Carlos Salas partirá dentro de algunos días para el continente.

EL PROGRAMA NAVAL

DISCURSO DE Mr. CHURCHILL

LONDRES, 17. — En la sesión que celebró hoy la cámara de los comunes, el primer lord del admirantazgo, Mr. Churchill, pronunció un importante discurso.

Mr. Churchill dijo, entre otras cosas, lo siguiente:

"A raíz de la actitud asumida para el Canadá, hemos resuelto acelerar la construcción de los tres acorazados comprendidos en el programa de armamentos de 1913."

"Estaremos, entonces, en mejor situación en 1914 para juzgar si deberemos volver a acelerar o aumentar el programa naval."

EL FERROCARRIL DEL SUD

Estado de sus finanzas

LONDRES, 17. — En los círculos financieros se discute la viva oposición que encontró en la asamblea del Ferrocarril del Sud de Buenos Aires, el aumento del capital de la empresa.

Ello demuestra claramente las dificultades financieras existentes en los momentos actuales.

Es evidente que hasta las potentes compañías como el Ferrocarril del Sud, deberán avanzar lentamente y economizar los recursos durante algún tiempo.

ESTADOS UNIDOS

Los intereses financieros de Méjico — Declaración del presidente Wilson

NUEVA YORK, 17 — El "Evening World", en una información de Washington anuncia que el presidente Mr. Woodrow Wilson no admitirá la intervención de los Estados Unidos en los intereses financieros de Méjico, para obligarlo a reconocer el gobierno del general Huerta.

PARAGUAY

Mejoras urbanas

ASUNCION, 17. — La municipalidad de esta capital ha resuelto aumentar en trescientos el número de focos de luz eléctrica.

La pavimentación con adoquín de madera en las calles Buenos Aires, Benjamín Constant, Estrella y Oliva, desde Colón a la plaza Uruguaya, es ya un hecho.

CHILE

CONFRATERNIDAD OBRERA

Partida de una delegación al Perú

VALPARAISO, 17. — A bordo del vapor "Aysen" se embarcaron los delegados obreros que van a Lima para asistir a las fiestas del día 28, e iniciar la fraternidad obrera chileno-peruana.

En el muelle fueron despedidos por una gran muchedumbre que los aclamaba vitoreando a la fraternidad obrera de los dos países.

Con la delegación van dos diputados demócratas, D. Nolazco Cárdenas, diputado por Valdivia y D. Lindolfo Alarcón, diputado por Tocopilla.

EL DINERO DEL PUEBLO

A mano de los capitalistas extranjeros

SANTIAGO, 17. — Continúan con bastante éxito las gestiones iniciadas por varios capitalistas franceses para afianzar la situación del Banco de la República. Es probable que a fines de mes quede completamente normalizada la situación.

LOS ESTUDIANTES Y LOS OBREROS

Creación de un tribunal de arbitraje

SANTIAGO, 17. — El centro de Estudiantes de Ingeniería de la universidad de esta capital, ha fundado una casa de trabajo para obreros y obreras, las que constituirán un tribunal para fallar las divergencias surgidas entre patrones y obreros.

Las leyes de aduana

SANTIAGO, 17. — La comisión de hacienda de la cámara de diputados ha iniciado el estudio de la reforma del arancel aduanero, modificando solamente las tarifas de los artículos de primera necesidad.

La pena de muerte

SANTIAGO, 17. — El sábado se aplicará la pena de muerte a dos reos en Los Andes y otro en Melipilla.

Se les fusilará.

Observatorio astronómico

SANTIAGO, 17. — El P. E. de la nación ha resuelto el mantenimiento de los campos del Espejo para servir de observatorio astronómico.

Cultivos agrícolas

SANTIAGO, 17. — La sección comercial del ministerio de relaciones exteriores se preocupa actualmente en ensayar varios cultivos y productos agrícolas extranjeros, con el fin de regularizar metódicamente los actuales. Estima que de esta manera los rendimientos pasarán de doscientos millones de pesos anuales.

URUGUAY

Reportaje al diputado socialista doctor Frugoni

MONTEVIDEO, 17 — "La Razón" de hoy publica un reportaje hecho al diputado socialista doctor Frugoni, con motivo de las declaraciones hechas ayer por el candidato a la presidencia de la república, doctor Viera, a propósito del ejecutivo colegiado.

Contesta a las declaraciones hechas por aquel ciudadano, respecto a que el Partido Socialista carece de medios para llevar a cabo la obra de alta humanidad y tendencias modernas realizada por el partido colorado.

Manifiesta el diputado socialista que el partido colorado no tiene ideas propias, sino las de sus gobernantes.

Mitin pro reforma

MONTEVIDEO, 17 — Mañana, día del aniversario de la jura de la constitución, se celebrará el mitin organizado por el partido colorado.

Este mitin ha despertado gran entusiasmo entre los partidarios del ejecutivo colegiado y se espera estará concurridísimo.

Los anticolegialistas, que pensaban celebrar un mitin, en oposición al anterior, han desistido de su idea.

DEL INTERIOR

BUENOS AIRES

Noticias administrativas

LA PLATA, 17 — Por el ministerio de obras públicas, se ha dado hoy un decreto suprimiendo la oficina creada para la inspección de las del policlínico y cárcel modelo de La Plata. Con la supresión de esta oficina se introduce una economía en el presupuesto de $ 3.450 mensuales.

—El ministro de hacienda, doctor Echagüe, que desde hace varios días no concurría a su despacho, lo hizo hoy, conferenciando largo rato con el gobernador.

—En la próxima semana, el ministro de gobierno, doctor Uriburu, acompañado de varios funcionarios, efectuará una visita a la cárcel de Sierra Chica.

Varias

LA PLATA, 17. — La dirección de salubridad ha comunicado por medio de una circular a los propietarios de establecimientos que elaboran sustancias alimenticias, que, a partir del 1o. de agosto próximo, los operarios que ocupen deberán munirse de un certificado de salud.

La circular no será resistida por los manufactureros.

—El ministro de obras públicas, doctor Moreno, ha tomado a su cargo la reorganización de la oficina denominada "dirección de caminos", actualmente instalada en Buenos Aires.

—Ha sido terminada la impresión del reglamento de tranvías eléctricos, el cual era reclamado por el público. Entre otras, se obliga a las empresas a que acoplen tranvías para obreros, a tarifa reducida en un 50 o/o, e impone también la obligación de parar los coches, en días de lluvia, a mitad de cuadra.

—Aun no ha sido llenada la vacante de contador general de la provincia.

Nos aseguran que el ex diputado nacional doctor Goenaga es uno de los candidatos.

—Se cree que el proyecto Gambier sobre residencia obligatoria de los empleados públicos, no tenga la eficacia debida si se modifica la parte que se refiere al plazo que debe darse para que cada uno tome residencia.

Continúan las denuncias contra la policía y los "ladrones"

AVELLANEDA, 17. (Villa Domínico) —Con motivo de las continuas raterías de que son víctimas los vecinos de esta importante villa, éstos celebraron un acuerdo a fin de evitar mayores perjuicios y, tal vez, fatales ulterioridades.

El convenio realizado consistía en que, cuando alguien sorprendiera a los rateros en su casa, hiciera un disparo de revólver al aire a fin de que los demás salieran inmediatamente para prestar ayuda.

Ayer se produjo el primer hecho; y cuando los ciudadanos salían a cumplir con el compromiso contraído, tres de ellos fueron detenidos por agentes de policía que por allí merodeaban.

Estos buenos vecinos, pacíficos y honestos trabajadores, que salían a defender sus intereses, fueron trasladados a Wilde y no a la comisaría local, como era lo que correspondía. De allí enviados a la sección de Avellaneda, puestos en un calabozo de 3 por 3 metros, en compañía de otros 16 detenidos por diversos delitos y puestos en libertad hoy, a las 12.30 de la tarde.

Llamamos la atención sobre este asunto, que estimamos grave.

Hasta ahora, los rateros han realizado toda clase de fechorías; y aun cuando los perjudicados han formulado las correspondientes denuncias en la comisaría local y en Avellaneda, nunca se había podido obtener la presencia de un empleado o agente para comprobar las denuncias o evitarlas; sin embargo, ayer, cuando los habitantes se aprontaban a realizar su defensa, la policía aparece y los detiene, mientras los "ladrones" se mandan mudar tranquilamente.

Nueva línea férrea — "El Hogar Obrero"

BAHIA BLANCA, 17 — Para fines del corriente año estará terminada la línea férrea que unirá a Bahía Blanca con Patagones. Esta nueva línea tiene gran importancia y trascendencia para fomento del progreso de la región y para el intercambio comercial entre ambas localidades.

—El periódico "Nueva Epoca", con motivo de la inauguración de la casa de la cooperativa de "El Hogar Obrero", de ésa, publica un conceptuoso artículo.

CORDOBA

Cuerpo de bomberos — Renuncias — Arreglos.

CORDOBA, 17 — Por decreto del gobierno se encarga al coronel jubilado Julio R. Pérez, la reorganización del cuerpo de bomberos.

—Han sido aceptadas las renuncias de los doctores Ernesto Romayosa y Juan M. Albarenque, director de la asistencia pública y médico jefe de la sección sanitaria de la misma.

—El intendente municipal, P. G. Barros, remitió al ministro de gobierno una nota redactada en los siguientes términos:

"En conocimiento esta intendencia que los trabajos de desmonte y nivelación que se efectúan en Nueva Córdoba en virtud de la ley número 2141 y según contratos celebrados con tal motivo, no comprenden sino una pequeña parte de la plaza proyectada en la intersección de las Avenidas Argentina, Chacabuco y Centenario, dada la urgente necesidad que hay en dejarla en condiciones de poder ser pavimentada a la mayor brevedad, ruego al señor ministro quiera incluir dicha plaza en toda su extensión en los contratos mencionados."

El padrón municipal — La langosta

CORDOBA, 17 — El plazo para la inscripción en el padrón municipal termina mañana. El jurado se constituirá mañana en el concejo deliberante, a las 5 de la tarde.

—El gobierno de la provincia se dirigirá al director de la defensa agrícola para que envíe los elementos necesarios a las regiones Norte y Oeste a fin de combatir a las mangas de langosta que se han parado allí.

MENDOZA

Lo del Banco de la Provincia — El presupuesto

Mendoza, 17 — Ante las visibles resistencias manifestadas contra la iniciativa de intervenir del Banco de la Provincia, la comisión designada por la cámara dice que sólo hará una simple averiguación.

—Después de una larga y accidentada peregrinación por las cámaras legislativas, fué sancionado el presupuesto de gastos y cálculo de recursos correspondiente al año que corre.

El senado, previa reforma de los puntos arreglados por la cámara joven, devolvió a ésta la ley de las leyes en la forma presentada por el ejecutivo, salvo muy leves modificaciones.

Al parecer, el presupuesto enviado en revisión, no mereció del todo la aprobación de la cámara, pero resolvióse sancionarlo, ante la perspectiva de tener que luchar con él y con el que será presentado en breve para el ejercicio de 1914.

De cualquier modo, ya tenemos presupuesto, y el ejecutivo podrá ceñirse a él en sus operaciones administrativas.

JUJUY

EL ESCRUTINIO

JUJUY, 17. — En el departamento de Humahuaca ganaron los radicales; se anuló una mesa.

Las dos únicas mesas de Perico del Carmen, dieron el siguiente resultado:

Mesa 1a., radicales 63; provinciales 103. Mesa 2a., radicales 51; provinciales 63.

En el departamento de Tumbaya ganaron los radicales, en la siguiente forma: radicales 167, provinciales 111.

—El jefe de policía dispuso el refuerzo de agentes en la localidad de Palpalá. Allí, el próximo domingo, se realizarán las elecciones complementarias de la urna 7 (anulada). Esta mesa decide el triunfo de los partidos en lucha.

JUJUY, 17. — En el departamento de Tilcara ganaron los radicales por 235 votos contra 223, que obtuvo el candidato provincialista.

En Santa Bárbara, el resultado es el siguiente: radicales 46, provincialistas 86.

Los resultados en el departamento de Yavi hasta el momento, son: en la mesa de la iglesia, 20 por los radicales y 110 por los provinciales; mesa de la escuela, 27 y 105.

JUJUY, 17. — La junta electoral, después de deliberar, resolvió anular la mesa de Abra Pampa, departamento de Cochinoca.

Esta mesa funcionó durante la elección sin la presencia del presidente del comicio y del primer suplente.

La mesa de Abralaite, del mismo departamento, fué declarada válida, procediéndose al escrutinio.

Han triunfado los provincialistas por 83 votos contra 67 de los radicales.

En el departamento de Cochinoca los provincialistas llevan de ventaja 41 votos.

Falta la mesa de Abra Pampa, en la que se volverá a hacer las elecciones.

TERRITORIOS NACIONALES

MISIONES

Término de un conflicto

POSADAS, 17. — De acuerdo con instrucciones recibidas del ministerio del interior y con los términos del tratado celebrado entre la Argentina y el Brasil, el oficial inspector Venancio Cambeiro se ha trasladado a bordo del "Ibera" al Alto Paraná, para tomar posesión de un grupo de islas, cuya propiedad se discutía y que quedaron reconocidas como territorio de nuestro país.

SANTA CRUZ

Incendio a bordo de un buque velero — Un herido grave

SANTA CRUZ, 17 — A bordo del buque de vela "Cabeza de Mar" se produjo un incendio. La embarcación salió de ésta esta mañana con un gran cargamento de pasto seco para Punta Arenas.

Se presume que el fuego se inició a tres millas de este puerto y que a causa del fuerte viento que soplaba no pudo ser dominado.

La tripulación abandonó el buque.

El patrón del "Cabeza de Mar", Jesús Besada, fué trasladado por los tripulantes Simón Castagnino y Joaquín Basada, a la subprefectura de ésta con la pierna derecha fracturada y graves quemaduras en el cuerpo.

Se supone que el fuego se inició debido a una chispa que cayó de la cocina sobre el pasto que llevaba el buque en su bodega.

Los tripulantes se encuentran detenidos en la subprefectura, donde se instruye el sumario correspondiente, que pasará al juez del territorio.

El buque se ha perdido totalmente pues fué imposible vararlo por la fuerte corriente que lo impedía.

El "Cabeza de Mar" fué construído en Punta Arenas el año 1912, para Domingo López. Medía 14.7 metros de eslora, 5.15 de manga y 1.70 de puntal. Tenía 18.49 toneladas de registro.

Movimiento Obrero

LOS FERROVIARIOS

En la dirección general de ferrocarriles

Los ciudadanos Sumay y Galban, secretario de "La Fraternidad" y delegado de los huelguistas de Justo Daract, respectivamente, se entrevistaron ayer tarde con el director general de ferrocarriles con objeto de buscar una solución al conflicto planteado entre los obreros de talleres de varias localidades y la empresa del Pacífico.

El ingeniero Nougués manifestó a los comisionados que por su parte haría lo posible en el sentido de arreglar el asunto, para lo cual conferenciaría con el gerente de la empresa.

La reincorporación en la compañía general de Santa Fe

La resolución de la dirección general de ferrocarriles relativa a la readmisión de 23 maquinistas, aceptada a regañadientes por la empresa francesa, se está desvirtuando con el propósito deliberado de perjudicar al personal de tracción que se encuentra desocupado.

Con este motivo, la citada empresa ha procurado incluir entre los maquinistas llamados a incorporarse a los que estaban colocados en otras líneas, perjudicando así a los maquinistas parados.

Asamblea y conferencia

Organizada por la federación obrera ferrocarrilera (sección Santos Lugares) mañana, sábado, a las 2 p. m., se efectuará una asamblea y conferencia en la referida localidad.

Terminados los asuntos incluídos en la orden del día, harán uso de la palabra varios oradores.

La huelga en el F. C. P.

Nuestro corresponsal en Villa Mercedes nos remite el siguiente telegrama sobre el movimiento en aquella localidad:

Villa Mercedes, 17. — Con la misma firmeza del primer día, por parte de los obreros, continúa en ésta la huelga de los talleres.

El superintendente, señor Dixon, no contento con sacar todas las ventajas posibles de la proveeduría de víveres destinados a los crumiros, se ocupa también de asuntos que nada tienen que ver con el cargo que ocupa.

Este alto empleado no trepida en molestar a los obreros que no consumen del almacén de José Rocca, desde que este desgraciado comerciante se dedicó a hacer propaganda contra los huelguistas.

Hasta ese extremo llega el superintendente.—Corresponsal."

OBREROS SASTRES

En la tienda "El Siglo"

Con motivo de la transcripción que

ESPECTACULOS

TEATROS

Odeón. — Compañía dramática italiana de Ermette Zacconi.
Hoy: Tristi amori.

Politeama Argentino. — Compañía italiana de operetas de Ettore Vitale
Hoy: Il caro Agostino.

San Martín. — Compañía lírica española "Ciudad del Turia".
Hoy: Marina

Nuevo — Corrientes 1528. — Compañía de Pablo Podestá.
Hoy—Después de misa (estreno), El dolor ajeno.

Victoria — Compañía de opereta y zarzuela española.
Hoy: El querido Agustín

Avenida — Compañía de Eugenio Casals.
Hoy: Cuadros disolventes, La hija del mar, La venus moderna.

Nacional (Corrientes) — Compañía de Jerónimo Podestá
Hoy: El dandy (estreno).

Argentino—Compañía de comedias y vaudevilles de Florencio Parravicini.
Hoy: El hotel del libre cambio (estreno).

Moderno — Compañía francesa de comedia y vaudeville
Hoy: Florette y Patapon.

Mayo — Compañía española de Casimiro Ortas (padre e hijo).
Hoy, a las 5.30 p m: La corte de Faraón. — Noche Los chicos de la escuela, La tirana, Los apaches de París.

Comedia — Compañía española de Emilio Carreras y Pepe Moncayo.
Hoy, a las 5.30 p. m: ¿Quo Vadis? Noche: Pan y toros, Los hombres de genio, El pobre Valbuena.

Apolo — Compañía de zarzuela mixta.
Hoy, a las 5 30 p. m: Los políticos. — Noche: Frutas y verduras, El príncipe soñador (estreno), Las damas vienesas.

Marconi — Compañía lírica italiana. — Director de orquesta: Antonio Marranti.
Hoy. La boheme.

Nacional Norte — Compañía española cómicodramática que dirige la actriz María Díez.
Hoy: La Tosca.

Anfiteatro — Compañía ecuestre y de atracciones novedosas.
Hoy: Estreno de la pantomima Baile de carnaval.

CINEMATOGRAFOS Y VARIEDADES

Parque Japonés — Callao y Paseo de Julio Centro de diversiones. Precios de tarde y opción a una atracción o teatro, $ 0.50; de noche, entrada con opción a dos diversiones, $ 1.

Cinema Patria—Corrientes 3058. Dos funciones diarias Proyección luminosa.

Gran Biógrafo Lavalle — Lavalle 921. A la 1.30 y a las 8.45 p. m.

Palace Theatre — Corrientes 751. Platea, $ 1.20.

Gran Cine Plaza del Once — Rivadavia 2370. Todos los días, estrenos.

Biógrafo Libertad — Libertad 444.

Hay una forma de ceguera causada por el alcohol: ambliopía alcohólica, dicen los médicos.

---

el pasado martes hicimos de un párrafo del manifiesto de los sastres, relativa a una denuncia contra el cortador de la tienda "El Siglo", ciudadano Juan Virnega, anteayer recibimos la visita de un empleado de la casa a objeto de que rectificáramos la noticia de la sociedad de sastres que — según el citado empleado — era una grosera imputación calumniosa contra un modesto operario.

Con el propósito de informarnos bien del asunto estuvimos ayer en el citado establecimiento, donde conversamos con tres sastres, el cortador denunciado y uno de los dueños de la casa. Todos están contestes en que la denuncia formulada es completamente incierta, extrañándose que una agrupación obrera se haga cargo de denuncias sin fundamento de ninguna clase.

Lo que hay en el fondo de todo esto —nos dijo el patrón — es una intriga urdida con el propósito de que otro ocupara el puesto del cortador, personalismos que nada tienen que ver con el mejoramiento de los obreros y que dicen muy poco en favor de los que tergiversando las cosas tratan de mezclarlas entre las cuestiones del gremio.

Los sastres de la casa, ciudadanos Pablo Viuci, Manuel Rodríguez y la señorita Asunción Nastri afirman también que no tiene fundamento alguno lo denunciado en la hoja.

Por nuestra parte creemos cumplir con nuestro deber informando lo que de verdad hay en el asunto.

LA LEY DE RESIDENCIA EN ACCION

Ayer fué trasladado a la prefectura de la dársena norte el obrero panadero Marcelino Gago, que probablemente será embarcado mañana con rumbo a España.

Gago fué deportado hace agunos años, habiendo luego regresado al país. Al enterarse la policía de su nueva permanencia en ésta, le detuvo con el propósito de enviarle otra vez a España.

Anoche se reunió el comité pro presos, resolviendo socorrer al obrero citado.

MEMORANDUM

Constructores de carruajes, carrocería y anexos. — Méjico 2070. Hoy viernes, a las 8 p. m., asamblea. para tratar la huelga de la casa Wall, Gross y Cía.

Repartidores de diarios. — Bolívar 810. El próximo domingo, asamblea.

Unión tapiceros. — Charcas 1679. El próximo domingo a las 8 a. m., asamblea.

Cocineros y pasteleros. — "Enfants de Beranger". Tacuarí 254. El próximo lunes a las 9.30 p. m., asamblea extraordinaria. Orden del día: acta, reconsideración del acuerdo relativo a la readmisión de Juan Andrich, a pedido de cien socios.

Mecánicos y anexos. — Méjico 2070. El próximo domingo a las 8.30 a. m., asamblea. Orden del día: acta, balance del mes de mayo y junio, correspondencia, informe de comisión, sección Boca, asuntos varios.

Fundidores, modelistas y anexos. — Montes de Oca 1672. Mañana sábado a las 8 p. m., asamblea: Orden del día: acta, correspondencia, balance, informes de la comisión y asunto fiesta relativo a conmemoración del aniversario de la fundación de la sociedad, nombramiento de un tesorero y dos vocales, métodos de organización a seguir en la sociedad, informes del delegado al comité de agitación metalúrgica, asuntos varios.

Plomeros, gasistas y hojalateros — Méjico 2070, Hoy, a las 8 p. m., la C. A.

LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO

EN EL PASAJE FLORIDA

UN OBRERO MUERTO Y OTRO HERIDO

En la mañana de ayer, en el edificio llamado pasaje Florida, que se está construyendo en la calle Florida, entre Bartolomé Mitre y Cangallo, ocurrió un accidente del trabajo que costó la vida a un obrero e hirió a otro.

Próximamente a las 11.30 varios obreros, entre ellos Juan Zampallo y Juan Marlo, se hallaban ocupados en levantar un gran trozo de piedra de unos dos mil kilos de peso.

El bloque había sido fuertemente amarrado por una cadena, y por medio de un guinche lo iban elevando paulatinamente.

Cuando el gran trozo de piedra se hallaba ya a unos diez metros de altura, la cadena se rompió y el bloque cayó sobre el grupo de obreros que presenciaba la ascensión, aplastando a Juan Zampallo. La piedra le destrozó completamente la cabeza, causándole una muerte instantánea.

También resultó víctima Juan Marlo, que sufrió heridas de gravedad en el brazo izquierdo.

Avisada la asistencia pública, acudió una ambulancia con un practicante, quien auxilió al herido y reconoció el cadáver.

Marlo fué llevado al consultorio central para su curación. El cadáver de Zampallo quedó durante largo rato en el lugar del accidente, pues era imposible retirarlo hasta tanto no se levantara la piedra.

La policía de la sección 1a. intervino y arrestó a varios operarios a los efectos de constatar quién es responsable de lo ocurrido.

Domingo Papaleo, albañil, domiciliado en la casa Cucha Cucha 645, se encontraba ayer trabajando en el interior del edificio que se construye en la calle Cangallo 755 y en un descuido resbaló y al caer al pavimento, desde una altura de 5 metros, se produjo heridas de bastante importancia en el cuerpo.

Fué curado en el hospital Durand.

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

SOCIEDAD "LUZ"

Hoy, viernes, a las 8.30 p. m., en el local del Centro Socialista de la 9a., Méjico 3414, el señor Antonio Cetrángolo dará la sexta conferencia del curso que dicta sobre "Microbiología".

Entrada libre.

Anoche, en el local Estados Unidos 1056, y ante un animado grupo de alumnos, dió el señor Agustín Ferro su sexta conferencia sobre contabilidad. Se detuvo a explicar detenidamente la manera más sencilla de abrir una contabilidad por partida doble, aplicada a pequeños comercios. Estudió con detención la cuenta capital, demostrando su importancia, y con fórmulas explicativas indicó la forma cómo se acredita y debita y las subdivisiones que de ella emergen. Explicó igualmente la cuenta pérdidas y ganancias y mercaderías generales, indicando la necesidad de que los obreros estudien y conozcan nuestra moneda en sus diferentes fases, porque en un país como el nuestro donde el agio ha tenido para los trabajadores tantas alternativas difíciles, debe encontrarlo siempre preparado para combatir toda aquella moneda inútil y depreciada, recomendando para ello el folleto del doctor Justo, titulado "La moneda".

El jueves próximo continuará sus explicaciones en el mismo local y a la misma hora.

ATENEO POPULAR

Hoy, viernes, a las 8.30 p. m., el señor Fernando de Andréis continuará su curso sobre "Instituciones libres", en el local Vieytes 1455.

En el local del Centro "Juventud Israelita Argentina", Valentín Gómez 2988, el doctor Jorge Guasch Leguizamón dará una conferencia sobre el tema "El porvenir del arte".

TELEGRAMAS

ULTIMA HORA

LA GUERRA BALCANICA Y LOS RUMORES DE PAZ

LONDRES, 18 — Los diarios publican despachos de Bucarest confirmando la noticia que el rey Ferdinando de Bulgaria ha telegrafiado al rey Carlos de Rumanía declarándole que Bulgaria estaba dispuesta a iniciar las negociaciones de paz.

LONDRES, 18 — "The Daily Telegraph" dice que el rey Ferdinando de Bulgaria pidió la intervención del emperador Francisco José.

El mismo diario añade que la contestación de Carlos de Rumanía al telegrama del rey de Bulgaría es muy vaga y que sin duda el gobierno rumano está resuelto en querer obtener entera y completa satisfacción.

VIENA, 18—El corresponsal del "Morning Post" en Sofía, comunica a su diario que cuando el nuevo gabinete búlgaro sea formado, es muy probable que los miembros de dicho gabinete aconsejen al rey Fernando que confíe en la triple entente y que acepte las condiciones que le serían fijadas en una conferencia que celebrarían las grandes potencias.

AGRESION DE LOS MOROS

MADRID, 18. — Noticias recibidas esta noche en Alcázar comunican que en Rincón-Medik el cónsul de Francia y el agregado militar francés se paseaban por la orilla de un río cuando fueron triroteados de repente por un numeroso núcleo de moros que se encontraba en la orilla opuesta.

La rápida intervención de numerosos moros fieles hizo ahuyentar a los agresores.

El cónsul y el agregado militar resultaron ilesos.

Créditos para la marina

LONDRES, 17. — En la sesión que celebró la cámara de los comunes han sido votados los créditos para la marina.

Crónica italiana

EL VOTO A LAS MUJERES

El mes pasado suscitóse en el parlamento italiano un interesante debate en torno del voto femenino.

El diputado Martini presentó en su nombre y en el de los diputados Alessio, Fera, Ferri, Pantano, Ciraolo, Magliano, Comandini, Fradeletto, Cabrini, Bissolati, Luzzatti, Abbiate, Boselli, Sonnino y Albanese la siguiente orden del día:

"La cámara confía que el gobierno presentará al reanudarse los trabajos parlamentarios un proyecto de ley que otorgue y reglamente el voto administrativo a las mujeres." La fundó brevemente, recordando que el jefe del gabinete, Giolitti, había sido en otro tiempo partidario de la misma reforma.

Enseguida los diputados socialistas Treves, Campanozzi, Bentini, Samoggia, y Pescetti presentan otra orden del día concebida en los siguientes términos: "La cámara, teniendo presente la evolución económica de la sociedad, que ha arrastrado a la mujer al vértice de la economía productora, y decidida a reconocer gradualmente a la mujer los medios políticos para la defensa de sus intereses, al observar el carácter inmediato de los intereses sociales de la mujer que se manifiestan en el ambiente de la vida administrativa, resuelve que las mujeres sean inscriptas en las listas electorales administrativas y elegibles en las condiciones establecidas por la ley vigente."

Al fundarla, Treves hizo notar la identidad de los intereses de la mujer y del hombre en la vida económica moderna. No cree que pueda hacerse una distinción absoluta entre voto político y voto administrativo. Pero aceptaría el voto administrativo como un primer y útil paso. "Es injusto negar a la mujer la ingerencia en los asuntos o negocios comunales; hoy que la vida industrial ha dado a las comunas parte de las funciones que la fábrica ha substraído a las familias. Las pruebas excelentes que la mujer ha dado de su capacidad en la administración de las sociedades de beneficencia y socorro deben bastar al gobierno para llevar adelante una reforma tan ansiada. Pero, de concederse el voto a la mujer, quiero que sea en la misma forma y condiciones que lo tiene el hombre.

El feminismo electoral burgués se basa sobre la "capacidad" que demuestra el pago de impuestos. Los socialistas quieren que el feminismo electoral se base sobre la capacidad que demuestra el trabajo. Eso purifica al feminismo socialista de toda mezcla de galantería. Los socialistas reivindican el derecho al voto de las compañeras proletarias porque hay una comunidad de intereses entre los trabajadores de los dos sexos; el mismo calvario de explotación y opresión les unifica."

El diputado clerical Cornaggia se manifestó también, en principio, partidario del sufragio femenino administrativo.

Habló en seguida el presidente del consejo, Giolitti. Dijo que era en principio favorable, como lo ha declarado otras veces, al voto femenino. Se manifestó convencido de que se llegará con el tiempo a esa conquista, pero cree que se debe antes proceder a la elevación de la mujer del punto de vista de la cultura, porque si no se daría un salto en la obscuridad. Cree también que si se ha concedido el voto a los hombres a base de la universalidad del sufragio, no sería justo ni político dar el voto a las mujeres fundándose en el impuesto y en los títulos profesionales. Pero opina que, a su juicio, no es oportuno, justamente al terminar su vida la legislatura actual, llamar a las urnas a ocho millones de mujeres. Terminó pidiendo a los autores de las diversas órdenes del día que no insistieran en ellas.

En el curso de su exposición, el diputado socialista Turati lo interrumpió diciéndole: "usted sigue la política del hotelero: hoy no se fía, mañana sí".

Esa discusión y esas declaraciones prueban que el problema del voto a las mujeres está próximo a resolverse en Italia y es probable que su solución sea la obra de la próxima legislatura, elegida por el nuevo cuerpo electoral.

LA PRENSA

(A los periodistas despechados por la crítica socialista)

En nuestras sociedades nuevas en que el libro no detiene la atención, la prensa debe ser la única manifestación poderosa y ágil de su existencia; la prensa desde cuyas columnas debe volver la idea o el sentimiento del pueblo que le dió origen, así como las aguas marinas de los ríos depositan, su caudal en los mares, o como la lava candente que se escapa de las entrañas de la tierra para derramarse sobre ella desde el cráter encendido de un volcán.

Toda esa ola de vida y de pensamiento que bulle en la múltiple acción de cada instante, todo el calor de la fragua en que se forja la fisonomía de un pueblo, las manifestaciones, los entusiasmos, los éxitos, las iras, los abatimientos, las decepciones, la acritud y la desesperación tienen una sola salida: la prensa.

La prensa que debe ser una espada y una antorcha y herir en las luchas apasionadas como la Durandal de Rolando y la tizona del Cid.

En las épocas en que las borrascas políticas sublevan las ondas populares como un mar embravecido, debiera resplandecer en la sombra como las hogueras que encienden los pescadores aterrados en las costas rocallosas para servir de guía a las barcas alejadas de la orilla...

"...Como el labrador que arroja a manos llenas la semilla en el surco entreabierto, la prensa debiera difundir una lluvia de gérmenes benéficos para que arraiguen y prosperen en los fértiles campos de la verdad y de la justicia.

Pero la prensa tiene sus peligros como todos los poderes.

La cumbre produce el vértigo y toda fuerza está expuesta a debilitarse en el exceso.

En las horas de lucha leal y sincera, la prensa se convierte en el opresor injusto y despiadado para degenerar y morir por una ley fatal, semejante a aquella que en la historia castiga con una inevitable decadencia la vida de los omnipotentes.

De un tronco antes lozano, brotan así retoños carcomidos.

¡La familia de los Césares romanos empieza con un Augusto y termina con Augústulo!...

Nuestra bandera es noble y flamea en las alturas. Nuestras intenciones son puras y patrióticas y no traemos en la mano la tea incendiaria de los sectarios intemperantes.

Nos encontramos en un momento histórico en que todos debemos propender a levantar el combate de la prensa. Hay demasiados problemas en la atmósfera para esterilizar el talento activo y mellar la pluma en la controversia personal, en la calumnia fácil, en la sátira caústica, en la caricatura insulsa, que ni alientan a los pueblos, ni iluminan los corazones.

La rabia que desbordan esos turiferarios de la pluma, es símbolo de impotencia. Donde no llega la acción, donde flaquea el brazo, alcanza la injuria.

La palabra de Cambronne es la palabra de un derrotado iracundo.

Fueran siquiera sus imitadores de retretes capaces de absorber ya que no de absolver las mismas inmundicias.

Y es en los períodos álgidos de lucha cuando se ven palpables sus armas de combate.

La careta cae, dejando ver sus rostros contraídos y convulsos, como lo son en el hospicio de las Mercedes, los lúgubres individuos místicos.

Nada basta para anonadar, y en medio de un vértigo malsano se mezcla la súplica con la amargura y el miedo con la seguridad ficticia.

La mano firme del soldado se cansa de apuntar en vano y las descargas se suceden y concluyen por perderse y ahogarse en una nube de humo impenetrable. Las plumas, como esas espadas de ceremonia, deben volver a la vaina enmohecida. En vano se apela a todo... pues, todos signos de fortaleza disfrazada y de valentía artificial, no sirven sino para ocultar el presentimiento doloroso de la vergüenza.

¡Lloremos sobre esa valentía!

J. A. Q...

LA CRISIS MINISTERIAL

El presidente de la república firmó ayer el siguiente decreto:

"Buenos Aires, julio 16 de 1913. — Habiendo sido aceptadas las renuncias presentadas por los señores ministros secretarios de estado en los departamentos de hacienda, doctor Norberto Piñero, de justicia e instrucción pública, doctor don Juan M. Garro, y de obras públicas, don ezequiel Ramos Mejía, el presidente de la nación argentina, decreta:

Artículo 1o. Encárgase interinamente de la cartera de hacienda al señor ministro secretario de estado en el departamento del interior, doctor don Indalecio Gómez; de la de justicia e instrucción pública al señor ministro secretario de estado en el departamento de agricultura, doctor don Adolfo Mugica, y de la de obras públicas al señor ministro secretario de estado en el departamento de relaciones exteriores y culto, doctor don Ernesto Bosch.

Art. 2o. Los subsecretarios de hacienda, obras públicas, justicia e instrucción pública quedan autorizados para expedir las resoluciones que requieran la sola firma ministerial.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese, dése al registro nacional y archívese.— Sáenz Peña.—Indalecio Gómez."

Sobre la crisis ministerial, nada puede agregarse a las noticias publicadas.

A las 7 p. m., el doctor Gómez hizo comunicar a los periodistas que durante el día no se había producido ninguna novedad y que los rumores respecto a reemplazantes, carecían de fundamento.

HECHOS DIVERSOS

ACCIDENTES DE TRAFICO

En la esquina de las calles Chacabuco y Moreno, el coche de plaza que guiaba Vicente Martínez atropelló a Antonio Caporro, el que cayó al pavimento sufriendo heridas de alguna importancia en el cuerpo, las que le fueron curadas por la asistencia pública.

El conductor del vehículo fué detenido por un agente de la sección 2a.

—Frente al número 1232 de la calle Libertad, el barrendero municipal Antonio Balcarse fué atropellado por un automóvil que guiaba Manuel López.

A consecuencia del golpe Balcarse fué pisado por las ruedas del automóvil y resultó con heridas y lesiones internas de carácter grave, según nos informan de la asistencia pública, donde fué llevado para su curación.

López fué detenido por un agente de la comisaría 15a.

Robos y hurtos

A Salvador Horase le han substraído ayer de la tienda que tiene establecida en la calle Bernardo de Irigoyen 422 mercaderías y dinero por valor de 1.300 pesos.

El damnificado formuló la denuncia en la comisaría 4a.

—Juan Pelegrino y Vicente Anaconi, domiciliados ambos en la casa Irala 1017, denunciaron ayer en la comisaría 24a. que mientras se encontraban ausentes de la habitación que ocupan en la caas indicada penetraron ladrones y les hurtaron al primero ropas por valor de 100 pesos y al segundo alhajas y ropas por valor de 350 pesos.

—Rafael Berchinky denunció en la comisaría 24a. que de su domicilio, Almirante Brown 1445, le hurtaron ayer objetos por valor de 394 pesos.

—A José Castellone le hurtaron ayer de las ferias francas que se llevaron a cabo en la calle Pavón y Chiclana un carro y caballo que avalúa en 280 pesos.

El damnificado hizo la denuncia en la comisaría 20a.

—El capitán del ejército, Abraham Quiroga, denunció en la comisaría 41 que su asistente, que desapareció, le ha defraudado en $ 22, y a Juan Alonso, establecido con un almacén en Güemes 4201, lo ha estafado en 110 pesos. La comisaría 41 practica averiguaciones para detener al acusado.

—José Marchesse, empleado del estudio del doctor Luis Peluffo, Victoria 788, denunció en la comisaría 2, que el domingo le hurtaron una máquina de escribir, la que avalúa en 250 pesos.

—Un representante de los señores Wilson Sons y Cía, situado en el costado este de la dársena sud, denunció en la comisaría 22a. que anteanoche le han hurtado diversos herrajes por valor de 200 pesos.

Un choque

En la calle Bernardo de Irigoyen, frente al número 902, un tranvía de la empresa Anglo Argentina, guiado por el motorman Luis Percuzi, atropelló a la victoria y plaza que guiaba Juan María Irsi, el cual cayó del pescante del vehículo que guiaba, sufriendo en la caída heridas de poca importancia en el cuerpo, que le fueron curadas por la asistencia pública.

El motorman fué detenido por un agente de la comisaría 4a.

Enferma

Un agente de la comisaría 8a. encontró ayer caída en la vía pública a Beatriz Lescode, la que manifestó que se encontraba enferma.

En una ambulancia fué remitida por la comisaría 8a. a la asistencia pública, en donde se asiste.

—A Victorio Lombato le hurtaron ayer del zaguán de la casa Cangallo 2060 una bicicleta, que avalúa en $ 80.

El damnificado hizo la denuncia en la comisaría 3a.

Los niños abandonados

En una casa de hospedaje existente en Paseo de Julio 842, una mujer que ocupó una habitación, desapareció dejando en el interior de ella una niñita como de tres meses de vida. La comisaría 13, que tuvo conocimiento del hecho, remitió la chica abandonada a la casa de expósitos.

Estafador detenido

Un agente de la comisaría de investigaciones detuvo anteayer al sujeto Raúl Luna, cuya filiación coincidía con la de un individuo que el día 3 del corriente, en compañía de una mujer que hasta ahora no ha sido habida, por medio del cuento del legado del tío estafó la suma de 1092 pesos a Manuela Blanco.

Con tal motivo se citó a ésta a la comisaría de referencia para el reconocimiento del detenido, que colocado en medio de una rueda de presos, fué indicado sin vacilaciones por la víctima como el autor de la referida estafa.

Fué puesto a disposición del juez de instrucción doctor Newton, que interviene en la causa.

Allanamiento y detención

En cumplimiento de una orden del juez de instrucción doctor Oro, dos agentes de investigaciones allanaron ayer la casa de la calle Carabobo 569, donde detuvieron a Joaquín Andrésfi que está procesado por el delito de defraudación.

Entre niños

En el interior de la casa Gavilán 874, se encontraban ayer jugando Esther A. Croco, de 2 años y María Teresa Barreiro, de 5 años de edad, y Esther, en un descuido lesionó en la cabeza a María Teresa con un pico, causándole una herida de poca importancia que le fué curada en la asistencia pública.

Estafa

Ignacio Casanova, establecido con una agencia de lotería en la calle Cangallo 1109, denunció ayer en la comisaría 3a. que un individuo lo estafó en 120 pesos.

La comisaría 3a. trata de detener al acusado, cuya filiación suministró el denunciante.

Un don Juan

Un agente de la comisaría 7a. detuvo ayer en el interior de la estación Once, F. C. Oeste a Jerónimo Díaz, el cual había faltado al respeto a una señorita.

Muerte repentina

En un tranvía de la empresa Anglo Argentina que circulaba por la calle Callao, falleció ayer repentinamente un individuo cuya identidad procura establecer la comisaría 5a.

Del cadáver se hizo cargo la asistencia pública.

Los tranvías en movimiento

En Avenida San Martín y Arroyo Maldonado, Fidel del Conti, al intentar subir a un tranvía de la línea 86 que se hallaba en movimiento, perdió el equilibrio y cayó al pavimento sufriendo en la caída heridas de poca importancia.

En averiguación del hecho, un agente de la comisaría 21a. detuvo al motorman.

Fractura de una pierna

En el interior de una casa Cochabamba 830, Sofía de Mayo, al cruzar el patio resbaló y al caer al pavimento se produjo la fractura de la pierna izquierda. La asistencia pública le prestó la primera cura.

Principio de incendio

Ayer, a la 1.20 de la tarde, por el abonado 3760 Mitre de la Unión Telefónica el cuerpo de bomberos recibió el aviso de que en la colchonería establecida en la calle Rioja 1741, se había producido un principio de incendio.

Acto continuo salió una dotación al mando del mayor Sirito la cual al llegar al lugar del siniestro comprobó que se trataba de una falsa alarma, pues en ese establecimiento debido a un descuido una chispa que escapó de un brasero había propagado a una pila de estopa. El fuego fué apagado por el personal de la casa a baldes de agua.

El propietario del establecimiento Juan Trifone manifiesta que las pérdidas sufridas son insignificantes.

Análisis de leche

En la comisaría 27a., los inspectores de la oficina química municipal. efectuaron ayer el exámen de la leche destinada al consumo. Analizaron 935 litros siendo todos de buena calidad.

TEATROS

COLISEO — Con éxito extraordinario celebró ayer su concierto de beneficio el violinista Franz Von Vecsey, ejecutando varios números fuera del programa al pedido insistente del público. El próximo domingo tendrá lugar el concierto de despedida.

—Mañana, la compañía Ermette Zacconi dará en este teatro una representación a precios populares, puesto que los precios del Odeón lo hacen inaccesible. El espectáculo elegido es "Otello", de Shakespeare.

POLITEAMA — La compañía Vitale puso anoche en escena la opereta de Leo Fall "El buen Agustín", en su versión italiana.

Se distinguieron en la interpretación las señoras Sabatini y Bay y los señores Pecori y Fattorini.

NUEVO — "El dolor ajeno", comedia en tres actos de Elías Alippi y José de Lara, décima obra del concurso que se realiza en este teatro, será estrenada esta noche por la compañía de Pablo Podestá.

ARGENTINO — La compañía Parravicini estrena hoy la pochade en tres actos, "El hotel del libre cambio", de Feydeau, el más hábil y gracioso autor del género.

NACIONAL — La compañía nacional de melodramas de Jerónimo Podestá anuncia para hoy el estreno de la obra policial de gran espectáculo, en cinco actos y ocho cuadros, "El dandy" o "El brillante azul".

LA JUSTICIA

COMERCIALES

Solicitudes de quiebra — José Furles, establecido con zapatería en la calle Cabildo 3541 se presentó ante el juzgado del doctor Martín y Herrera, solicitando ser declarado en estado de quiebra.

Presenta el siguiente balance:

Activo: Mercaderías, $ 6.557.20. Deudores: $ 1.787.80. Total del activo, pesos 8.345. Pasivo: $ 17.150.

—Francisco Moncalvo y Juan Cremaschi, establecidos con horno de ladrillos en las calles Chivilcoy e Indios, solicitaron ante el juzgado del doctor Avellaneda, ser declarados en quiebra.

El balance que acompañan arroja las siguientes cifras:

Activo: $ 36.382.85. Pasivo: 27.505.33 pesos.

—José Mazáña Pérez ante el juzgado del doctor Martín y Herrera, solicita la quiebra de Francisco Sánchez, establecido con mueblería y tapicería en la calle Santa Fe 2118.

—José Pedro Fullana, ante el mismo juzgado, solicita la quiebra de Salvador Mercado, establecido en la calle Olavarría. 662.

—Rafael Lío, establecido con bazar en la calle San Juan 3231, se presentó al mismo juzgado solicitando ser declarado en estado de quiebra y acompaña el siguiente balance:

Activo: $ 9.864. Pasivo: $ 15.673.35.

Quiebra culpable — En el juzgado del doctor Martín y Herrera por la secretaría del doctor Matienzo, tuvo lugar la junta de verificción de créditos en el concurso formado a Ladowscky y Kravesto informando el contador Antonio Fernández, que califica de culpable y fraudulenta la conducta del deudor y aprecia el activo en la suma de $ 463 89 para responder a un pasivo de $ 6.698.53.

Fué elegido síndico el señor Ambrosio L. Mas y se regularon los honorarios del contaor en el 2 o.o del activo.

Quiebras decretadas — El juez doctor Martín y Herrera, a pedido de Lucía Lastra de Jiménez ha declarado en estado de quiebra a Antonio Othache y Cía. establecidos con depósito de forrajes en la calle Bulnes 510.

—A pedido de Mauricio Milles, el mismo juez ha decretado la quiebra de Moisés Moguilner, establecido con negocio de mueblería en la calle Magallanes 421.

Verificación de créditos — En el juzgado del doctor Martín y Herrera, secretaría del doctor Britos, tuvo lugar la junta de verificación de créditos en la convocatoria de acreedores de Angel Ramaglia. Informó el contador señor Tiburcio Gadea, quien encuentra que el deudor se halla comprendido en lo establecido en el artículo 1515 del código de comercio en sus incisos 5 y 11, es decir, calificando la quiebra de culpable.

El deudor ofreció pagar el 30 o.o de sus créditos, sin garantía y a 6, 12 y 18 meses de plazo y habiéndosele rechazado, así como la adjudicación de bienes, fué declarado en estado de quiebra.

CRIMINALES

El asesinato de Luis Tossi — Presidio por tiempo indeterminado — La cámara en lo criminal ha fallado el proceso instaurado a Bienvenido E. Cejas, autor del asesinato del ferretero Luis Tossi, condenándolo a presidio por tiempo indeterminado, confirmando así la pena impuesta por el juez de crimen doctor Sotero Vázquez.

Penitenciaría por tiempo indeterminado — La misma cámara, por unanimidad de votos, confirmó la sentencia del juez doctor Carlos Martínez en el proceso instruído a Miguel Rizzo, italiano, de 20 años de edad.

El acusado, en la madrugada del 31 de agosto ppdo., asesinó, con el objeto de robarle el dinero que guardaba en el cajón del mostrador, al dueño de la panadería sita en la esquina de Belgrano y Pozos, Daniel Domínguez.

Considerando que el hecho cae bajo la sanción del artículo 17, Cap I, Inc. 3, Letra b de la ley 4189 — decía el juez en su sentencia — debía condenársele a la pena de muerte: pero, en atención a que el criminal es menor de edad se le condena a penitenciaría por tiempo indeterminado.

Lesiones — El juez doctor Vázquez ha fallado el proceso instruído a José Filamina, italiano, de 29 años, casado. El procesado, a raíz de una disputa con Víctor Imbiesi, infirió a éste una puñalada en el vientre que puso en peligro la vida de la víctima.

El juez condena al acusado a sufrir la pena de 3 años y 6 meses de penitenciaría.

VISTAS FISCALES

Homicidio por imprudencia — El fiscal Carmelo B. Valdez ha presentado su dictamen en la causa instruída a Manuel Rodríguez, español, casado, de 40 años de edad, con 12 de residencia en el país, por el delito de homicidio por imprudencia en la persona de Ramón Bello. El hecho ocurrió el día 1 de mayo ppdo. en circunstancias en que la víctima, que conducía una chata de cuatro ruedas por la calle Patricios, al cruzar la de Aristóbulo del Valle fué embestido por el coche de tranvía que guiaba el motorista Manuel Rodríguez, cayendo Bello al suelo y siendo destrozado por las ruedas del tranvía.

El fiscal solicita para Martínez la pena de 2 años de prisión.

Hurtos — El fiscal doctor Naón presenta su dictamen en la causa seguida a Luis Gowoche, o Francisco Spósito, mejicano, de 42 años de edad, soltero, procesado por el delito de hurto con abuso de confianza, a la mujer Rosa Josefhren.

El fiscal pide para el procesado la pena de 2 años y medio de penitenciaría.

—El fiscal doctor Lynch presenta acusación contra Isidoro Fernandez, soltero, peón, español, por hurto; pide 2 años y 6 meses de penitenciaría para el acusado.

Administración nacional

Presidencia. — A la hora de costumbre llegó ayer a su despacho de la casa de gobierno el doctor Sáenz Peña.

Firmó algunos asuntos de trámite con sus secretarios, y luego recibió al ministro de gobierno de Entre Ríos, señor Tenreyro.

A las 3, el doctor Sáenz Peña conversó con el doctor Garro, quien se despidió del primer mandatario.

En seguida, estuvieron con el presidente de la república los ministros del interior, agricultura y relaciones exteriores.

Aniversario belga. — El ministerio de relaciones exteriores ha concedido el permiso solicitado por la legación de Bélgica para izar la bandera belga, acompañada de la argentina, el 21 del corriente.

Igual autorización se ha dado a la legación uruguaya para izar la bandera de la república vecina en el día de hoy.

Vistas del lago Nahuel-Huapí. — Hoy se inaugurará en la planta baja del ministerio de agricultura, Florida esquina Lavalle, una exposición de vistas de los bosques y montañas de los alrededores del lago Nahuel-Huapí, donde se piensa crear el gran parque nacional del sud.

También se expondrá una fotografía de 2 metros y medio de largo por 0.45 de alta, que representa al gran lago Espejo.

La existencia de porcinos. — En el ministerio de agricultura se han recibido los datos parciales del censo levantado en todo el país, sobre la existencia del ganado porcino. De ellos se desprende un aumento en la existencia de este ganado.

Política entrerriana. — El ministro de gobierno de Entre Ríos, en una conferencia que celebró ayer con el presidente de la república, le manifestó que el gobernador Crespo propiciará en la legislatura la sanción de la ley que hace obligatorio y secreto el voto.

Comisión nacional de caminos. — Con asistencia de los señores ingenieros Molina Civit, A. Lértora, F. Guerrico, y ba-

jo la presidencia del señor Escalante Posse, se reunió ayer la comisión nacional, resolviendo el arreglo de una cantidad de caminos que dan acceso a estaciones de la provincia de Buenos Aires y Santa Fe.

Partida del general Ruiz. — Con motivo de su partida a Europa, el general Ramón Ruiz será obsequiado con un banquete el próximo lunes en el Círculo Militar.

Crucero Independencia. — A fin de realizar ejercicios dt tiro, ha salido de Los Pozos, con los aspirantes de marina, el crucero Independencia.

Desinfección de puertos y buques — El personal de la estación de desinfección del puerto, desinfectó los vapores "Príncipe Humberto" y "Drina", por haber tenido varios enfermos de sarampión el primero y uno de tuberculosis pulmonar el segundo.

Además, se dió principio a la desinfección de los locales de la Escuela de Mecánicos de la Armada.

Por la sección saneamiento del puerto se efectuó la desratización de 10 buques de distinto porte, cuya capacidad total de bodegas es de 7.600 metros cúbicos.

Apertura de farmacia — Ha sido autorizada la apertura de la farmacia Rivadavia 8200, que funcionará bajo la dirección técnica de su propietario, el farmacéutico don Oscar C. Pagnés.

Desalojo — El ministerio de hacienda ha concedido al Club Atlético "River Plate" un plazo de quince días para el desalojo del terreno que dicho club ocupa en el puerto de la capital.

Renovación de una letra — Sa ha autorizado a la aduana de la capital para que conceda al señor J. Gregorina la renovación de una letra en caución de los derechos correspondientes a un hidroplano Forlanini, que importan $ 94.10 moneda nacional.

Multa — En el sumario instruído por denuncia de ocultación de mercaderías a bordo del vapor "Reina Victoria Eugenia", el ministerio de hacienda ha dictado resolución confirmando el fallo de la aduana de la capital. Por dicho fallo se impone al buque la multa que al valor de las mercaderías encontradas a su bordo corresponda, de acuerdo con el artículo 63 de la ley de aduana vigente.

Reclamación desestimada — Ha sido desestimada una reclamación de los señores Maumus y Dodero referente a la liquidación de los derechos de muelle del vapor "Vickinga". El mencionado buque hizo operaciones en el puerto de la capital, en 4a. andana, y la dirección del puerto le liquidó los derechos con arreglo a la tarifa establecida para las operaciones de tercera andana, de lo cual reclamaron los agentes. Pasado el asunto al ministerio de hacienda, éste desestima el reclamo, fundándose en que los derechos han sido liquidados con sujeción a la tarifa mínima de la ley 4926 que rige el caso.

Libres despachos — Se han concedido los siguientes libres despachos:

Para la legación de Inglaterra: 3 cajones con artículos varios llegados en el vapor "Avon"; para la legación de Chile: 12 cajones con muebles, llegados en el vapor "Ouessant".

Bolsa Nacional de Trabajo — En la semana próxima se inaugurará la bolsa nacional del trabajo, recientemente creada de acuerdo con la ley orgánica del departamento del ramo.

Está instalada en la calle San Martín 421 y funcionará todos los días hábiles, en horas apropiadas. Los servicios serán gratuitos.

MOVIMIENTO SOCIAL

PARTIDO SOCIALISTA

Juventud Socialista de Nueva Pompeya — Un grupo de jóvenes de la sección invita a los que simpaticen con la idea de organizar la Juveneud Socialista de Nueva Pompeya a la reunión que se efectuará hoy viernes, a las 8 p. m., en el local de la calle Esquiú 959.

CONFERENCIAS

Centro de la 1a. y 5a. — Mañana sábado, a las 8.30 p. m., en su local social, Ramón L. Falcón 2763, el ciudadano Carlos Mauli dará una conferencia sobre el tema "Historia del socialismo en la Argentina".

Entrada libre.

Centro de la 8a. — Hoy viernes, a las 8 p. m., tendrá lugar la primera conferencia de discusión familiar.

FIESTAS

Juventud Socialista. — En unión de la asociación dramática "Esclavos de Talía", y a beneficio de las dos agrupaciones, se celebrará mañana sábado, a las 8 p. m., en el salón-teatro de la Tipográfica Bonaerense, San Juan 3244, una función y baile.

Programa: 1o. La Marsellesa, por la orquesta, 2o. Representación del drama "El arcediano de San Gil", por el cuadro de la agrupación "Esclavos de Talía"; 3o. Canto a la república, por la niña Julia I. Muzzio; 4o. El boceto dramático titulado "Lágrimas", representado por el cuadro de la Juventud Socialista; 5o. Hijos del Pueblo, por la orquesta; 6o. El disparate cómico intitulado "Al campo de Mayo"; 7o. Baile familiar.

Precio de las entradas: Hombres, $ 1; asiento, sin excepción, 0,30; señoras y señoritas gratis.

INTERIOR

Talleres — El Centro Socialista celebrará asamblea general el próximo domingo 20, a las 9 de la mañana, en el local de "La Fraternidad", calle Arrascaete 185. Se tratará la siguiente orden del día: Balance, nombramiento del delegado al II congreso provincial, ídem revisores de cuentas y asuntos varios Segunda convocatoria.

Lomas de Zamora — El Centro invita a los afiliados y simpatizantes a la conversación familiar que se celebrará hoy viernes, a las 8.30 p. m., en el local del Centro, Laprida 246. Tema: "Gremialismo". Ponente: Manuel J. Sumay.

Morón — Los afiliados al Centro Socialista celebrarán asamblea general mañana sábado, a las 8 p. m., en el local de "La Fraternidad", de Haedo, para tratar la siguiente orden del día: Acta, correspondencia, socios nuevos, balance de tesorería, balance de "El Pueblo", elección de cuatro miembros de la J. A., reemplazando a M. Pizza, Salviati, Ferrandini y Baliño (A. J.), que terminan su mandato, y designación de delegados al II congreso provincial.

Tres Arroyos — El Centro Socialista realizará asamblea general el próximo domingo, a las 2..0 de la tarde, en su local social, a fin de resolver los siguientes asuntos: Nombramiento de los miembros de la comisión, del corresponsal de LA VANGUARDIA, varios.

Lanús — El Centro Socialista efectuará asamblea el próximo domingo a las 8.30 de la mañana, en el local social, avenida Buenos Aires 720. Orden del día: acta, balance, correspondencia, movimiento de socios, integración de la J. A., nombramiento de corresponsal de LA VANGUARDIA, designación de un bibliotecario, reforma de la carta orgánica, local social, aumento de la cuota, varios. Se solicita puntual asistencia de todos los afiliados.

Avellaneda — El Centro Socialista realizará asamblea general extraordinaria el lunes 21 (no dice la hora), para tratar los siguientes asuntos: Proposiciones al II congreso socialista de la provincia y varios.

Se invita especialmente al ciudadano Oddone.

Santos Lugares — El lunes 21, a las 8.30, asamblea general extraordinaria para tratar asuntos relacionados con el próximo congreso provincial.

La Plata — El Centro Socialista celebrará asamblea general hoy viernes, a las 8 de la noche, en la calle 48 número 1120, Orden del día: Conferencia del 14 de Julio.

—El Centro Socialista de La Plata pide a los Centros de la provincia de Buenos Aires el estudio de los estatutos proyectados que se insertan más abajo, y que se discutirán en el próximo congreso provincial, a fin de determinar el voto con pleno conocimiento del asunto:

Artículo 1o. — Constituyen la Federación Socialista de la provincia de Buenos Aires todas las agrupaciones reconocidas dentro de dicha provincia por el Comité Ejecutivo nacional del partido.

Art. 2o. — Son sus fines:

a) Propagar los principios y el programa del Partido Socialista;

b) Fomentar la educación y la organización gremial, cooperativa y política de los trabajadores residentes en la provincia de Buenos Aires;

c) Unificar y dirigir la acción electoral.

Art. 3o. — Determinan su acción: el voto general, los congresos, el comité provincial y los comités seccionales.

El voto general

Art. 4o. — El voto general se efectúa en el orden provincial, rigiéndose por las mismas prescripciones que en el orden nacional, y puede ser convocado porque lo pidan tres o más agrupaciones o lo resuelva "motu proprio" el comité provincial.

Art. 5o. — Las agrupaciones no pueden entregar a la publicidad los resultados que arroje el voto general producido por sus adherentes, ni el comité provincial demorar por ninguna causa la publicación del escrutinio en el que consten los resultados por agrupaciones.

El congreso

Art. 6o. — La Federación Socialista de la provincia de Buenos Aires celebra un congreso cada dos años, y cada congreso determina el lugar y fecha de celebración del subsiguiente.

Art. 7o. — El comité provincial, "motu proprio" o porque se lo pidan cinco o más agrupaciones, puede convocar la celebración de congresos extraordinarios para tratar determinados asuntos.

Art. 8o. — Sólo pueden estar representadas en los congresos las agrupaciones con seis o más meses de incorporación al partido y al corriente con las cajas de los comités nacional y provincial, y cada delegado sólo puede representar en ellos a una agrupación por la suma de sus adherentes cotizantes.

Art. 9o. — La orden del día de cada congreso será preparada por el comité provincial, y dos tercios de los congresistas podrán alterar el orden de los asuntos o aumentarlos.

Art. 10 — La convocatoria y preparación de los congresos debe ser hecha por el comité provincial en los mismos términos que rigen para los congresos nacionales del partido.

El comité provincial

Art. 11 — El comité provincial tiene su asiento y funciona en La Plata; se forma con un delegado titular nombrado por cada comité seccional, y tiene la dirección general del partido en la provincia.

Art. 12 — Cada miembro titular del comité provincial tendrá un suplente para que lo reemplace en caso de ausencia, enfermedad o renuncia.

Art. 13 — El comité provincial vigila e inspecciona la marcha de todas las agrupaciones de la provincia y preside las reuniones de los comités seccionales, dirige la propaganda y las agitaciones electorales, promueve otras agitaciones, formula las plataformas electorales, mantiene relaciones con el Comité Ejecutivo nacional e informa a los congresos provinciales y al Comité Ejecutivo nacional del Partido acerca de la marcha del mismo en la provincia.

Art. 14 — Para ser miembro del comité provincial se requiere tener una antigüedad de dos años en el partido y haber desempeñado algún cargo en una comisión administrativa. Quien lo sea, en el desempeño de sus funciones no puede ser llamado a juicio por la agrupación a que pertenezca.

Art. 15 — Los miembros titulares del comité provincial distribuyen entre sí los siguientes cargos: Secretario general, secretario de actas, archivero, tesorero, subtesorero y gestor de cartas de ciudadanía.

Art. 16 — Dos delegados suplentes designados por los titulares ejercerán la revisión de cuentas.

Art. 17 — El comité provincial, que se dicta su propio reglamento, celebrará de ordinario una reunión semanal en día fijo, previamente determinado públicamente.

Los comités seccionales

Art. 18 — Los secretarios generales de las agrupaciones de cada sección electoral de la provincia constituyen el propio comité seccional. El de la 1a. tendrá su asiento en...; el de la 2a. en...; el de la 3a. en...; el de la 4a. en...; el de la 5a. en..., y el de la 6a. en...

Art. 19 — Cada comité seccional deberá reunirse el primer domingo de diciembre del año anterior al en que haya de ser convocada a elecciones de renovación legislativa la correspondiente sección electoral provincial y el primer domingo de marzo siguiente. Cada comité seccional podrá celebrar reuniones extraordinarias porque así lo resuelva la junta ejecutiva del mismo o lo soliciten tres o más agrupaciones.

Art. 20 — La comisión administrativa de la agrupación existente en el asiento de cada sección electoral, desempeña funciones de secretaría general del comité seccional.



"LA PROTECTORA" — Sociedad de socorros mutuos — Por el presente se avisa que el día 10 de agosto, a las 8 a. m., deberán presentarse en el cementerio del Norte todas aquellas personas que se consideren con derecho a los restos depositados en el panteón social desde el año 1890 hasta julio de 1908. Presentarse con las urnas para las reducciones. — Ultimo aviso. — El secretario.

Art. 21 — Los comités seccionales tienen bajo su dirección inmediata los trabajos de organización y propaganda dentro de sus respectiva jurisdicción; la constitución o reconstitución de Centros Socialistas o gremiales, y secundan la acción del comité provincial en todas las agitaciones iniciadas por éste.

Art. 22 — Cada comité seccional tendrá su junta ejecutiva, compuesta por un secretario general, un secretario de actas y un tesorero, nombrados de su seno. Nombrará, además, también de su seno, dos revisores de cuentas.

Las agrupaciones

Art. 23 — Cada agrupación comunicará al comité provincial una nómina de todos sus adherentes, con especificación de los siguientes datos: apellido, nombre, edad, nacionalidad, profesión, domicilio y fecha de su ingreso en el partido. Si no son argentinos, deberá especificarse si están o no naturalizados.

Mensualmente, al hacer el envío del importe de las cotizaciones, deberán los tesoreros comunicar las altas y bajas, consignando en aquéllas los datos correspondientes.

Art. 24 — Cada agrupación cotiza mensualmente a la caja del comité provincial una cuota de diez centavos por cada uno de sus adherentes.

De los cargos electivos

Art. 25 — Para que un adherente pue-

FOLLETIN DE "LA VANGUARDIA" 64

LEON TOLSTOI

RESURRECCION

de provenía aquella extraña institución llamada tribunal penal, del que eran resultados directos las cárceles con sus habitantes, y los innumerables puntos de reclusión, empezando por la fortaleza de Petropaulovsk hasta el Sackalín donde languidecían millares de víctimas de aquella institución penal.

De sus observaciones personales recogidas en sus conversaciones con los prisioneros, de las explicaciones que le dieran el abogado, el anciano cura de la cárcel y el director, y, por último, del examen de los registros carcelarios, Nekliudoff sacó en limpio que los llamados delincuentes pueden dividirse en cinco categorías distintas.

En la primera incluía las personas inocentes del todo, víctimas de errores judiciales, como la Máslova y Menscheff, acusado de incendio intencionado. Tales personas, según lo que dijo el cura, eran poco numerosas, quizá en una proporción de siete por ciento; pero su posición desdichada merecía particular interés.

La segunda categoría estaba compuesta de gente que cometiera delitos en circunstancias puramente ocasionales: excitación de ánimo, exaltación pasional, celos, embriaguez y otras causas parecidas; circunstancias, en suma, en que hubiesen también delinquido los mismos que les juzgaban y condenaban. Esta categoría, según la observación de Nekliudoff, daba la mitad del contingente de las cárceles.

La tercera estaba compuesta de personas que, según sus ideas, no habían cometido culpa alguna; pero que las personas extrañas a su vida y los legisladores consideraban como delitos. Tales eran, por ejemplo, aquellos que vendían vino a escondidas, los contrabandistas, los que segaban huerba en los prados ajenos o recogían leña en los bosques de los grandes propietarios; en esta categoría debía también incluirse a los del campo y a los descreídos que roban en la iglesia.

En la cuarta categoría estaban las personas que los hombres reputan culpables y condenan porque son moralmente superiores al nivel medio de la sociedad. Tales son los miembros de diversas sectas religiosas, los polacos y circasianos, presos por haber ofendido la propia independencia; tales los detenidos políticos, los socialistas, obreros huelguistas arrestados por insubordinación a la autoridad.

La quinta categoría estaba formada por individuos ante los cuales la sociedad era mucho más culpable que ellos mismos ante la sociedad; gente abandonada a sí misma, que había vivido entre vicios y tentaciones innumerables, embrutecida por la impresión incesante, como centenares de hombres y de mujeres que Nekliudof encontrara en las cárceles y fuera de ellas, que por las condiciones de vida en que estaban, debían fatal y lógicamente ser arrastrados a eso que llaman delito. Todos esos, según Nekliudoff, acababan por dedicarse al latrocinio y al asesinato como algunos que había conocido durante los últimos tiempos. A esta última categoría pertenecían también aquellos individuos depravados y corrompidos, con los cuales la nueva escuela antropológica ha constituído el tipo del delincuente nato y cuya existencia, en el seno de la sociedad, se cita como prueba irrefutable de lo necesarias que son las leyes penales y el castigo. Esos seres llamados delincuentes natos, caracteres morbosos, degenerados, debían, según Nekliudoff, inscribirse entre los que la sociedad es más culpable para con ellos que ellos para con la sociedad, con la sola diferencia de que la sociedad, si no es responsable de su presente, lo es de lo pasado, de un pasado ya lejano, cuando permitía que sus progenitores se envilecieran.

Entre todos éstos le había llamado poderosamente la atención Schotin, ladrón reincidente, hijo natural de una mujerzuela, crecido en la más profunda abyección, formando parte de una asociación de malhechores desde su primera juventud, pasando las noches en un albergue baratísimo, y que, evidentemente, a los treinta años, no había encontrado todavía en su camino una persona de corazón recto y virtuoso. Tenía, sin embargo, ese hombre una gracia extraordinaria, que le atraía las simpatías de sus compañeros. Rogaba al príncipe que le auxiliara, y al propio tiempo se burlaba de sí mismo, de los jueces, de la cárcel, de las leyes humanas y hasta de las leyes divinas.

Otro, Fedoroff, había asesinado, junto con otros malhechores, de los que era jefe, a un anciano empleado para robarle. Era hijo de un aldeano ilegalmente despojado de su cabaña, y durante el servicio militar había sido castigado porque se enamoró de la amante de un oficial. Buen mozo, naturaleza fogosa y apasionada, quería a toda costa gozar de la vida, y creía que tenía derecho para ello, porque no había visto nunca a nadie que no hiciera lo que podía reportarle placer, porque nadie le enseñara jamás que la vida tenía un fin más alto que la satisfacción de los propios apetitos.

A Nekliudoff le parecía que tanto uno como otro eran naturalezas fecundas, exuberantes de fuerza, pero deformadas por el abandono, como deformes crecen los árboles descuidados por el jardinero. Había visto también un vagabundo y una mujer tan estúpidos que causaban repugnancia, pero una repugnancia que no difería en nada de la que le inspiraban otros seres estúpidos que encontraba fuera de la cárcel con trajes espléndidos, con condecoraciones brillantes, en funciones y en bailes. ¿Por qué, pues, todos esos infelices estaban recluídos en la cárcel, en tanto que otros que no diferían nada de ellos paseaban libremente, y hasta llegaban a arrogarse el derecho de juzgar a los primeros? Tal era el problema que absorbía gran parte de las facultades de su espíritu durante los últimos tiempos.

Primeramente Nekludoff esperó encontrar una respuesta a su pregunta: había comprado cuanto acerca de tal asunto habían escrito Lombroso, Garófalo, Ferri, List, Mandley y Tarde, y lo estudiaba con la mayor atención; pero a medida que leía experimentaba una desilusión. Le ocurría lo que sucede siempre a las personas que se entregan a la ciencia para pedirle una respuesta sencilla, clara, precisa, a la pregunta que le dirigen. La ciencia resuelve gran cantidad de cuestiones intrincadas que tienen relación con las leyes y las instituciones penales, pero no tenía una respuesta para su pregunta tan sencilla: ¿por qué y con qué derecho unos pocos hombres se arrogan el poder de encarcelar, castigar, atormentar, pegar, desterrar y condenar a muerte a sus semejantes, siendo así que ellos no difieren de los que por su orden son castigados, encarcelados y desterrados?... A cambio de una respuesta precisa encontraba un cúmulo de disertaciones: si existe o no el libre albedrío; si de la capacidad del cráneo de un individuo se puede deducir su culpabilidad; qué importancia tiene la herencia del delito, si existe un delito y una inmoralidad innatas; lo que son la moralidad, la locura, la degeneración, la índole; qué influencia puede ejercer sobre el delito el clima, la ignorancia, el espíritu de imitación, el hipnotismo, las raciones; en qué consiste la sociedad; cuáles son sus deberes, y así por el estilo.

Todos estos razonamientos considerados en relación a la respuesta que buscaba, recordaban al príncipe un incidente de su juventud: un día se le ocurrió preguntar a un niño que volvía de la escuela si sabía deletrear.

—Sí, ya sé, — contestó el niño.

—Pues bien, deletrea la palabra pata.

—¿Qué pata? ¿La del burro? — contestó el muchacho con sonrisa maliciosa.

Lo mismo le ocurría ahora.

En los libros de ciencia hallaba respuestas en forma de preguntas. Había allí mucha explicación docta, interesante, instructiva; pero fataba la explicación que pedía. ¿Por qué razón unos tienen el derecho de castigar a los otros?... No solamente la respuesta faltaba, sino que todas las argumentaciones tendían a expicar y justificar la necesidad del castigo, necesidad generalmente admitida como un axioma. Como Nekliudoff estudiaba mucho, pero no seguido, pensó que quizá el no hallar la respuesta satisfactoria dependía del estudio superficial, y continuaba esperando. Pero entretanto iba formulándose en su mente una contestación clara que con mayor insistencia se repetía en los últimos tiempos, y de cuya exactitud y verdad dudaba aún, no atreviéndose a prestarle fe completa.

XIX

La marcha de la expedición hacia la Siberia, de la cual la Máslova debía formar parte, se fijó para el 5 de julio, y Nekliudoff estaba preparado para marchar aquel día. La víspera llegó a la ciudad su hermana, pues quería despedirse de Nekliudoff.

Natalia Svanovna Ragoginskaja, hermana del príncipe, tenía diez años más que éste, quien podía decirse que había pasado la infancia bajo la tutela de ella. Hubo un momento, poco antes de su matrimonio, cuando ella tenía veinticinco años y él quince, en que se estableció entre ellos una amistad tierna e íntima como entre dos personas de la misma edad; entonces Natalia estaba enamorada de Nicolás Irteneff, el amigo de Nekliudoff, muerto más tarde; hermano y hermana le amaban con un amor grande y amaban al mismo tiempo en é

da ser proclamado candidato a cualquier cargo electivo, es necesario que tenga una antigüedad de dos años en las filas del partido e igual tiempo de residencia en la provincia de Buenos Aires. La proclamación sólo podrá hacerse por mayoría absoluta de los votos empeñados en ella.

Art. 26 — Los candidatos a concejales municipales y consejeros escolares serán proclamados por la agrupación o agrupaciones interesadas, en una asamblea convocada especialmente al efecto, y por voto nominal.

Art. 27 — Los candidatos a senadores y diputados provinciales serán proclamados por el voto de los adherentes de las secciones electorales convocadas a renovar su representación legislativa.

Art. 28 — Los candidatos a diputados nacionales serán proclamados por los adherentes de todos los Centros Socialistas de la provincia.

Art. 29 — El comité provincial podrá contralorear la designación de candidatos a concejales municipales, consejeros escolares, senadores y diputados provinciales.

Art. 30 — La convocatoria al voto general para la designación de candidatos a senadores y diputados provinciales, deberá ser hecha por los comités seccionales en su reunión del mes de diciembre anterior al año de los respectivos comicios de renovación legislativa, acordando treinta días para confestarlo y enviando contemporáneamente las boletas necesarias y una lista de adherentes en condiciones de ser elegidos, con especificación de profesión y lugar de residencia, que les proveerá el comité provincial.

Art. 31 — El escrutinio de los votos de cada sección será hecho el segundo domingo de enero siguiente, por los secretarios, el tesorero y los revisores de cuentas del correspondiente comité seccional, invitándose a presenciar el acto a los adherentes de la agrupación del lugar de su asiento.

Art. 32 — Si el escrutinio no alcanzase a completar la lista de candidatos, se hará inmediatamente una segunda convocatoria al voto, comunicándose una nómina de los candidatos que hubiesen obtenido mayor número de votos para que la designación pueda recaer en ellos, y una nómina de los candidatos triunfantes para que no sean votados nuevamente.

Art. 33 — El escrutinio de este segundo voto será hecho en la misma forma que el del anterior: el tercer domingo de febrero subsiguiente.

Art. 34 — El comité seccional respectivo hará en su reunión de marzo correspondiente el escrutinio definitivo y la proclamación de los candidatos que integren la lista.

Art. 35 — La designación de candidatos a diputados nacionales será hecha en igual forma que la de senadores y diputados provinciales, convocando al voto el comité provincial, al cual cada agrupación le remitirá las boletas correspondientes.

Art. 36 — Si una vez formada una lista de candidatos se produjesen renuncias indeclinables, éstas serán llenadas por el comité seccional correspondiente o por el comité provincial (según el caso), proclamando a aquellos de los candidatos que hubiesen alcanzado mayor número de votos.

Art. 37 — En los casos de empate se decidirá por medio de sorteo hecho públicamente.

Art. 38 — En su acción legislativa los senadores y diputados procederán de acuerdo con el comité provincial, y por ella no podrán ser llamados a juicio por la agrupación a que pertenezcan.

Art. 39 — El 40 o/o del importe de las dietas de los senadores y diputados provinciales le corresponderá al comité provincial, y el 10 o/o restante al comité seccional respectivo.

Disposiciones complementarias

Art. 40 — Los miembros del comité provincial y los de los comités seccionales son reelegibles y revocables en todo momento.

Art. 41 — Este estatuto puede ser modificado por el voto general y los congresos provinciales.

Lobos. — En su última asamblea, el Centro Socialista, después de aprobar sin observación algunos asuntos de carácter administrativo, consignados en la orden del día oportunamente publicada, nombró la comisión que reemplazará a la que cesa en sus funciones. Recayeron los nombramientos en los siguientes ciudadanos: Pascual Rubine, secretario general; Vicente Costa, de actas, José Vidal, tesorero; Juan Fontán y León Zaida, vocales. Se nombró también a Fernando de Andréis delegado ante la junta ejecutiva de la Federación Socialista de la Provincia; a Antonio Costa, delegado al II congreso provincial; a Albino Capponi, corresponsal de LA VANGUARDIA, a Antonio Costa, director de "Vida Nueva", periódico del Centro; a José Criz, administrador del mismo. Se designó la siguiente comisión de biblioteca: Albino Capponi, secretario; Félix Stropeni, tesorero; Félix D'Agustini, secretario de actas. La asamblea, por unanimidad, concede amnistía a todos los afiliados atrasados en el pago de sus cuotas, esta amnistía es hasta el mes de julio, habiéndose pasado a los adherentes que se hallan en esas condiciones una nota haciéndoles saber que deben abonar sus cotizaciones desde dicho mes, de lo contrario se le dará de baja en la asamblea próxima.

Sobre el incidente entre el centro de Lincoln y la Federación, acuerda la asamblea ordenar el archivo del asunto, haciendo constar que considera estas cosas perjudiciales para el movimiento socialista, y que verá con agrado la mejor armonía entre los delegados y la junta ejecutiva.

Reuniones y Asambleas

SOCIALISTAS

Comité Pro reglamentación del trabajo de las mujeres y los niños — Hoy, a las 8.30, en Méjico 2070. Asuntos: local y nombramiento de secretario.

Centro Socialista Femenino — Méjico 2070. Hoy viernes, a las 8.30 p. m., asamblea.

Centro de la 4a. — Del Crucero 1162. El próximo martes, a las 8.30 p. m., asamblea. Orden del día: acta, balance, correspondencia, fiesta y varios.

Centro de Villa Urquiza — El próximo domingo a las 8 a. m., la C. A.

Centro de la 17a. — Nicaragua 5906. Hoy viernes, a las 8 p. m., la comisión administrativa.

Centro de la 15a. — Acha 1245. Hoy viernes, a las 7.30 p. m., asamblea. Orden del día: Acta, balance, correspondencia, socios nuevos, nombramiento de un delegado al comité pro LA VANGUARDIA y asuntos varios.

Teatro Socialista — Méjico 2070. Hoy, a las 9.30 p. m, reunión.

Biblioteca "Emilio Zola" — Queda abierta al público todas las noches, de 8 a 10, en su local social, Ramón L. Falcón 2761.

MUNICIPALES

Compra de terrenos para ansanche de calles. — Con destino a ensanche de calles, rectificaciones y ochavas, la intendencia municipal ha celebrado convenio "ad referéndum" del concejo deliberante, por valor de 6.764.174 pesos en el año 1911. Por el mismo concepto, en 1912, se han efectuado compras por valor de 8.506.875 pesos.

Pedido desestimado. — El presidente de la comisión auxiliar de higiene de la sección 17, solicitó de la intendencia la construcción de una alcantarilla de desague en el cruce de la vía del F. C. al Pacífico, calle Castillo entre Darwin y Humbolt, por formarse en dicho paraje lagunas de aguas estancadas, que constituyen un grave peligro para la salud del vecindario.

La intendencia no hace lugar al pedido.

Plantas. — La dirección de paseos públicos resolvió entregar 100 plantas de eucaliptus a la sociedad tiro a segno de Villa Devoto.

Cierre de calles. — La intendencia solicitó el auxilio de la fuerza pública para proceder al cierre de las calles Víctor Hugo, Simbrón, Tinogasta y otras que han sido abiertas sin el permiso correspondiente.

Convenio "ad referéndum". — Con motivo de la nueva línea dada a la calle Cruz, el terreno de propiedad de Juan P. Moran, ubicado en dicha calle, [illegible] cual debe avanzar, incorporando al mismo la superficie de 25 metros. Con tal motivo, se ha celebrado un contrato "ad referéndum" por el cual la municipalidad vende dicha fracción al señor Morán en 140 pesos, calculado a razón de 5.50 pesos el metro.

Arreglo de calles. — Se autorizó el arreglo de las calles siguientes: San Pedrito esquina Remedios, terreno de Avellaneda a Méndez de Andés; Monte Dinero de Segurola a Carrasco.

Pedido de adoquinado. — Los vecinos de la calle Villafañe, de Palos a Ranelet, solicitan los adoquines usados y arena del río necesarios para adoquinar la mencionada calle. La intendencia hará efectivo el pedido cuando disponga de personal.

Demolición de un galpón. — La intendencia solicitó el auxilio de la fuerza pública para proceder a la demolición de un galpón construído sin permiso y en contravención a las ordenanzas municipales, en la propiedad Inclan 660.

Pasos de piedra. — Se autorizó la construcción de pasos de piedra en los cruces Gaona y Cuzco, Gaona y Bueno, Gaona y Gallardo, Gaona y Barragán, Remedios y San Pedrito.

Alumbrado. — Los vecinos de la calle avenida Los Incas, entre Freyre y Zapiola, solicitarán el cambio del alumbrado a kerosene por el de gas. Se les hace saber que en breve se instalará.

Voces amigas

"LA VANGUARDIA.—Organo del Partido Socialista Argentino—Llegó a nuestra redacción el número del 1o. de julio, el paladín del socialismo argentino, que fué el número de su nueva edición de 8 páginas.

Nuestro valiente colega, con ese número estrenó su rotativa recién llegada de Europa, y sus nuevos talleres munidos de sus elementos, los más modernos.

Debido a la forma en que hoy se presenta al público y dado las plumas especiales que escriben sus columnas, se puede considerar a LA VANGUARDIA digna de formar en la primera fila de la prensa nacional.

Felicitamos calurosamente al colega que a fuerza de constancia y a pesar de las luchas titánicas que tuvo que sostener contra la burguesía coligada, pudo alcanzar tan grandioso como honroso resultado, que bien alto habla en favor de los hombres que representan al Partido Socialista, y que indudablemente representa un paso gigantesco hacia la emancipación moral y el mejoramiento material de la clase trabajadora.

¡Adelante, adelante, colega!" — "El Progreso del Norte", de Concepción (Tucumán).

"LA VANGUARDIA — Desde el 1o. del actual, el diario de nuestro partido aparece de ocho páginas. Este hecho que para muchos carece de importancia, para nosotros, los socialistas, la tiene y muy grande, por cuanto nos demuestra que el pueblo obrero viene adquiriendo mayor conciencia, que las ideas que se vienen propagando desde veinte años no han caído en campo estéril.

La ampliación de nuestro diario se hace, en su casi totalidad, con la entrega que del 50 por ciento de sus dietas hacen al Partido los representantes socialistas. Su aparición en el año 1894 costó el sacrificio material de unos pocos ciudadanos, entre ellos el doctor Justo, que vendió el coche que tenía para hacer sus visitas médicas, pero ese sacrificio ha tenido su mejor compensación, desde que el pueblo, con su capacidad política, le da un nuevo impulso.

LA VANGUARDIA de 8 a 12 páginas debe suplir en los hogares obreros a todo otro diario, por cuanto defiende su clase y sus intereses.

Una prueba palpable del entusiasmo con que ha sido acogido nuestro diario, es el considerable aumento de subscriptores nuevos que se han anotado de todas partes de la república.

Felicitamos a nuestro colega por los grandes progresos que viene operando." — ("Despertar" de Pergamino).

DEPORTES

ASOCIACION A. DE FOOTBALL

Las últimas resoluciones

El consejo de la asociación celebró el miércoles su sesión semanal; entre otros asuntos se acordaron los siguientes:

Pases

Concediéronse todos los socilitados que reunín las exigencias del reglamento.

El team español

Se resuelve rechazar la propuesta por falta de fechas disponibles.

La temporada, sin esos matchs extras, finalizará aproximadamente el 16 de noviembre, e incluído tal programa recién terminará en diciembre, lo que vendría a perjudicar, por lo avanzado de la temporada, la actuación de los jugadores, y por otra parte, la afluencia de público sería escasa.

Este punto fué extensamente discutido, pues se perfilaron diferentes formas de opinar con referencia a la venida, sobre todo trata desde el punto de vista económico y de la conveniencia en lo que al interés de la temporada se refiere.

Finalmente, fué rechazada la proposición de la venida del equipo español a Buenos Aires.

La subcomisión informó también en tal sentido.

Team del Brasil

La Liga Paulista comunica fechas, especificando las de salida y arribo.

La comisión de fixtures organizará el programa correspondiente.

Copa "El Nacional"

No se acepta que sea disputada entre tres clubs elegidos por sorteo público.

En cambio, se destina a premiar al ganador de la quinta división.

Liga Tucumana

Se acepta su afiliación y se le responde a su nota-solicitud favorablemente.

Caja de socorros

Se resolvió que todo club que no haya depositado el importe de un peso por

TRABAJO PEDIDO

PERSONA COMPETENTE PARA ORGANIZAR y administrar el almacén cooperativo de "El Hogar Obrero", se necesita, ocurrir Perú 321.

TRABAJO OFRECIDO

SE OFRECE OFICIAL HERRERO PARA trabajo de tiranteria. Honduras 1612.

CONVOCATORIAS

Asociación Obrera de Socorros Mutuos

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La junta administrativa, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, cita a asamblea general extraordinaria para el día 18 del corriente a las 8 de la noche, en el local Méjico 2070, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Modificación de los artículos 33, 36 y 38, ampliando el subsidio pecuniario, de acuerdo con el informe presentado por la comisión nombrada exprofeso.

2o. Tratado de reciprocidad con la asociación cosmopolita de socorros mutuos "Los Hijos del Trabajo", de Laboulaye (Córdoba).

NOTA — De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, la asamblea sesionará una hora más tarde de la fijada en segunda convocatoria, con el número de socios presentes.

V 18 7 1913.

EL HOGAR OBRERO

Buenos Aires, julio de 1913.

1a. CONVOCATORIA

Por resolución del directorio se convoca a los socios a la asamblea general que se celebrará el 30 del corriente, a las 3 p. m., en Perú 321, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1o. Informe del directorio y balance.
2o. Elección de dos directores titulares y dos suplentes.
3o. Designación de dos socios para firmar el acta. — M. Folgar, secretario.

BANCOS

BANCO ALEMAN TRASATLANTICO — Oficina principal en Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre y Reconquista.

Sucursales urbanas: Núm. 1, Callao esquina Corrientes, núm. 2, Santa Fe esquina Larrea; núm. 3, Bernardo de Irigoyen núm. 1588.

Oficinas en Bahía Blanca, Córdoba, Mendoza, Rosario de Santa Fe y Tucumán.
Uruguay: Montevideo.
Brasil: Sao Paulo y Santos.
Chile: Valparaiso, Santiago, Antofagasta, Concepción, Iquique, Osorno, Tomuco y Valdivia.
Perú: Lima, Arequipa, Callao y Trujillo.
Bolivia: La Paz y Oruro
España: Madrid y Barcelona.

CASA CENTRAL:
DEUTZCHE UEBERSEEISCHE BANK
BERLIN
Capital: 20.000.000 de marcos

PAGA ANUAL

Por depósitos en cuenta corriente oro: sin interés.	
Idem papel hasta m/n 200.000	
A plazo fijo hasta $ 20.000 oro o $ 50,000 m/n. por 2 meses. . .	2 1/2 o/o
Idem a plazo fijo de 3 meses. .	4 o/o
Idem a plazo fijo 6 meses. . .	4 1/2 o/o
Idem en Caja de Ahorros cuando no se retiren antes de 60 días, hasta 20.000	4 o/o

C. Lingenfelder, gerente.

BANCO "EL HOGAR ARGENTINO" — Sociedad de crédito real (Coop. Lda.) — Fundado en 1899. — Casa matriz: AVENIDA DE MAYO 886.

SUCURSALES

En Rosario de Santa Fe, General Mitre y Santa Fe; en Bahía Blanca, Chiclana y Lavalle; en Córdoba, San Jerónimo 151 y 153.

Capital subscripto	$ 114.937.250 —
Capital realizado	„ 52.466.369.85
Obligaciones emitidas en Buenos Aires, 1909, a m/n. 3 o/o	„ 2.000.000.—
Obligaciones emitidas en París, 1910, a oro 5 o/o (10 000.000 $ oro) . . .	„ 22.727..272.72
Obligaciones emitidas en París, 1911, a oro 4 1/2 o/o (7.000.000 $ oro) . .	„ 15.909.090.90

PRESTA DINERO para la construcción de edificios y a bajo interés y largos plazos.

FACILITA LA ADUISICION DE CASAS sobre hipotecas de casas y campos, mediante el pago de una reducida suma al contado y el resto en cuotas mensuales. :: :: ::

Solicítense prospectos explicativos.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1912. — A. MELIAN, gerente.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA — Casa matriz: Reconquista 200, Buenos Aires:

Capital suscripto.	$ 100.000.000.—
Capital integrado hasta 30 de junio de 1913	" 94.481.090.—
Fondo de reserva y previsión	" 43.436.172.23
Primas a recibir sobre las acciones no integradas . .	" 3 311.346.—

OPERACIONES DEL BANCO

Hace por cuenta propia y por comisiones de terceros toda clase de operaciones bancarias. Además, puede aceptar representaciones industriales y comerciales, consignaciones de mercaderías, todo género de comisiones de carácter comercial y, en general, todo negocio lícito.

SUCURSOLES

En el exterior: Barcelona, Bilbao, Coruña, Génova, Hamburgo, Londres, Madrid, Montevideo (con dos agencias), París, Río de Janeiro, Sao Paulo, Santos, San Sebastián, Valencia (con una agencia en puerto "El Grao") y Vigo.

En el interior: Adolfo Alsina, Bahía Blanca, Balcarce, Bartolomé Mitre, Bragado, Bartolomé Bavio, Carlos Casares, Concordia, Córdoba, Coronel Suárez, Dolores, Gualeguaychú, Guaminí, La Plata, Lincoln, Lomas de Zamora, Luján, Mar del Plata, Mendoza, Mercedes, Mercedes (San Luis), 9 de Julio, Pergamino, Pehuajó, Posadas, Rivadavia, Rosario (casa principal y una agencia); Rafaela, Salliqueló, Salta, San Juan, San Luis, San Nicolás, San Rafael, Santa Fe, Santiago del Estero, San Pedro, Tres Arroyos, Tucumán y Villaguay.

AGENCIAS DE LA CAPITAL

Número 1 Pueyrredón 185.
„ 2 Almirante Brown 1422.
„ 3 Vieytes 2900.
„ 4 Cabildo 2091.
„ 5 Santa Fe 1999.
„ 6 Corrientes 3200.
„ 7 Entre Ríos 785
„ 8 Rivadavia 6902.
„ 9 Triunvirato 302.
„ 10 Bernardo de Irigoyen 1209
„ 11 Caseros 2965
„ 12 Charcas 1357
„ 13 Bolívar 399
„ 14 Belgrano 2964.
„ 15 Bernardo de Irigoyen 176.
„ 16 Reconquista y Santa Fe.

Corresponsales directos en Europa, Asia, Africa, América del Norte y del Sur, etc.

Expide cartas de crédito, letras de cambio y transferencias por cable compra y venta de títulos y valores cotizables en las plazas comerciales. Cobranzas de cupones, dividendos. Se reciben valores y títulos en custodia. Descuentos y cobranzas de pagarés y letras. Se reciben depósitos hasta nuevo aviso en las condiciones siguientes:

ABONA	M/L	O/S
En cuenta corriente. .	1 o/o	1 o/o
A 30 días.	1 1/2 o/o	1 1/2 o/o
A 60 días.	2 1/2 o/o	2 1/2 o/o
A 90 días	3 1/2 o/o	3 1/2 o/o
A 6 meses.	4 o/o	4 o/o
A 1 año	4 1/2 o/o	4 1/2 o/o
A 2 años	5 o/o	5 o/o
A 3 años	5 1/2 o/o	5 1/2 o/o
A 4 años	6 o/o	6 o/o
Depósitos a premios con libreta, desde $ 10 c/l. hasta 10 000, después de 30 días	4 o/o	4 o/o

COBRA	M/L	O/S
En cuenta corriente . .	9 o/o	9 o/o

Descuentos generales, convencional.

Los señores accionistas tienen derecho, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, de depositar sin comisión alguna, sus acciones en las cajas del Banco.

Buenos Aires, junio 30 de 1913 — Jorge A. Mitchell — Elías D. Arabarri, gerentes.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA — Unico corresponsal en la República del Tesoro Italiano y del Banco di Napoli—Casa central Bartolomé Mitre 434 al 448.

SUCURSALES

En la capital: Número 1, calle Corientes esquina Pueyrredón, núm 2, Montes de Oca 2099; núm. 3, Paseo de Julio 1253, núm. 4, Pichincha 272; núm. 5, Rivadavia 8499. En el interior: Rosario de Santa Fe, La Plata, Bahía Blanca, Paraná, Concordia, Gualeguaychú, Uruguay, Victoria, Curuzú-Cuatiá, La Paz, Resistencia (Chaco)

AGENCIAS

Puerto Ingeniero White (Bahía Blanca)
Ensenada (La Plata)

Capital autorizado . .	$ 20 000 000 — o s.
Capital realizado . . .	„ 10 000.000 — „
Fondo de reserva . .	„ 809 184.61 „
Fondo de previsión . .	„ 2 000.000.— „

SE ABONA

Por depósito en Cuenta Corriente hasta $ 100.000 oro 1 o/o anual
Por depósito en Cuenta Corriente hasta $ 200.000 m/n. 1 o/o anual
Excediendo de esas sumas sin interés.

	c/legal	oro sell.
A plazo fijo de 30 días	1 1/2 o/o	1 1/2 o/o
A plazo fijo de 60 días	2 1/2 o/o	2 1/2 o/o
A plazo fijo de 90 días	3 1/2 o/o	3 1/2 o/o
A plazo fijo de 180 días	4 o/o	4 o/o
A mayor plazo: convencional.		

SE COBRA

	c/legal	oro sell.
Por adelantos en Cta. Cte.	8 o/o	8 o/o

El Banco expide cartas de crédito, vende giros y transferencias por cable sobre todas las principales ciudades de Europa, Norte América, Brasil, Chile, Paraguay República Oriental del Uruguay, como también emite giros y recibe remesas al cobro sobre todas las sucursales del Banco de la Nación Argentina y órdenes de pago sobre los pueblos de Italia, Libia y de las islas italianas del mar Egeo que tengan oficina postal.

El Banco se encarga también, condicionalmente, de la ADMINISTRACION DE PROPIEDADES, compra y venta de bienes raíces e hipotecas por cuenta de terceros y trata en general todas las operaciones bancarias.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1913. — J. Bernasconi — E. Belleli, gerentes.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES — Fundado el 6 de Noviembre de 1905 — Casa matriz. CANGALLO 445 — Dirección telegráfica: "Galbank".

SUCURSALES

En la capital: Número 1 (Flores), calle Rivadavia 7025; núm 2, San Juan 3191 núm. 3, Corrientes 3220 núm 4, Entre Ríos 265, núm. 5, Belgrano 2828 núm. 6 Montes de Oca 1702; núm 7, Rivadavia 3858/60, y núm. 8, Rivera 550

En el interior (provincia de Buenos Aires): Avellaneda, Lomas de Zamora, Chascomús, San Fernando y agencia en Lanús (F. C. S.)

En el exterior: Montevideo, calle Cerrito 187.

Capital subscripto . . .	$ c/l. 30.000 000.—
Fondo de reserva . . .	„ „ 4.335 862.22

ABONA POR DEPOSITOS

En cuenta corriente	1 o/o
A plazo fijo de 30 días. . . .	2 o/o
A plazo fijo de 60 días	3 o/o

Efectúa toda clase de operaciones bancarias

A plazo fijo de 180 días	4 1/2 o/o
A plazo fijo de 90 días	4 o/o
A plazo fijo de 1 año. . . .	5 o/o
A mayor plazo: convencional.	
En caja de ahorros después de 60 días, desde 10 hasta $ 10 000	4 1/2 o/o

COBRA

Por adelantado en Cta. Cte. . 9 o/o
Por descuentos: convencional.
Por administrar propiedades T módica

El Banco vende letras de cambio y expide cartas de crédito sobre todos los puntos de España, Francia, Italia, Inglaterra, Alemania, Portugal y otros.

Buenos Aires, 1o. de Febrero de 1913. — J. M. Miranda Luaces, gerente.

VAPORES

COMPAGNIE DE NAVIGATION SUD-ATLANTIQUE

SERVICIO POSTAL RÁPIDO

entre Buenos Aires, Montevideo. Río, Dakar, Lisboa y Burdeos

LA BRETAGNE

SALDRA EL 25 DE JULIO

Para datos, pasajes, fletes, etc., dirigirse a

L. Grandval y H. Desplanques

Reconquista 433.

jugador, antes del domingo 27, no pueda actuar

Préstamo del club Estudiantes

El señor Guppy propuso que en lo sucesiva se fiscalice que los préstamos sean destinados a ejecutar obras, pues se ha dado el caso de que determinados clubs no evidencian, después de recibido el dinero, el motivo que lo sugiere, vale decir mejoras materiale

Se propuso que al club Estudiantes, que hace un tiempo solicitó 2.000 pesos y que aun no los ha devuelto, se le cobre el 4 por ciento de interés, moción rechazada por prohibirlo el reglamento.

Quedó, pues, sentada como precedente la fiscalía.

Resolviéronse además, varios asuntos sin mayor interés.

Club atlético Honor y Patria

En la asamblea realizada por los señores socios del club atlético Honor y Patria se ha elegido la siguiente comisión directiva para regir los destinos del club durante el período 1913-1914.

Presidente, Alfredo Ferreyra; vice, Adolfo Toscanini; secretario, Carlos E. Ayala; pro, José Dellacosta; tesorero, Alfredo Frascoli; vocales: C. Jacobino, José Bragna y Antonio Secaroz.

COPAS "LA VANGUARDIA"

Comunicamos a los numerosos clubs que se han dignado enviarnos su adhesión, que los partidos por las copas LA VANGUARDIA empezarán una vez que las ligas oficiales den por terminada la actual temporada de 1913.

PEDESTRISMO

Club pedestre "Velocidad y Resistencia"

Esta institución patrocina para el 3 de agosto su carrera anual llamada "Gross Country". Las inscripciones se reciben en la calle Cangallo 949, a E. Coira, y Federico Lacroze 2611, a nombre de C. Bovo, y se clausurarán en el local de la secretaría Santa Fe 5315, el día miércoles 30, a las 10 p. m. El precio es de pesos 10 por institución que sea representada por cualquier número, y pesos 5 los corredores libres.

Para poder largarse la carrera se exigirá como número mínimo, 12 corredores en la raya.

Los premios son cinco y por cada tres corredores que pasen de lo exigido (12) se dará otro premio. El premio "Challenge" de esta importantísima prueba, consistente en una artística y alegórica placa de plata; será otorgada a la institución cuyos tres primeros representantes se clasifiquen con el menor número de puntos.

El trayecto seleccionado para disputarse esta prueba es de 16 kilómetros, en cuyo recorrido se hallan una infinidad de obstáculos naturales.

PELOTA

Frontón Buenos Aires

Hoy, a las 2,30 p. m., se jugará un partido entre las parejas Irún y Ermúa (azules) contra Marquinés y Yurrita (colorados).

CENTROS SOCIALES

Submarino Peral Primitivo. — Tocan a su fin los preparativos para la velada teatral y danzante que celebrará mañana en el salón del Centro de Almaceneros.

Juventud de Artesanos. — En la noche del 16 del mes entrante llevará a cabo un baile de gala, en el salón de la sociedad Voluntarios de la Boca, Brandzen 867.

César Cantú. — Una matinée danzante organiza para pasado mañana, en el salón de la Colonia Italiana.

Unidos de la Coruña. — La C. D. de esta sociedad activa con mucho entusiasmo los preparativos para la próxima fiesta diurna que dará el domingo, en el Orfeón Español.

Centro España. — En la tarde del próximo domingo verificará una matinée, en el salón Les Enfants de Beranger.

Jóvenes Amantes del Arte. — Tiene en preparación una gran función y baile para el 2 de agosto, en el salón de la Lago di Como.

El cuadro social pondrá en escena las obras "Alma gaucha" y "A primera Sangre".

Brisas del Plata. — En el salón de la XX Settembre realizará el 20 de julio una matinée.

Colonia Italiana. — Organiza, para la noche del domingo, una velada en sus salones, con motivo de la distribución de premios a los alumnos de la escuela social.

Los Modernistas. — Activa los preparativos para la fiesta danzante que dará el próximo domingo en el salón Giuseppe Garibaldi.

Centro recretativo y cuadro filodramático los Obreros de Vélez Sársfield. — En la última asamblea general realizada por este centro, se nombró la comisión honoraria, así: presidente J. N. Pastorini; vice, V. P. Caensi; secretario, doctor Alfredo L. Palacios; pro, Vicente Capone; tesorero, G. Márquez; pro, E. Tamino.

Bikur Jalim — Conmemorará su XVII aniversario social con una tertulia de gala en el salón La Argentina.

Querer es poder — Mañana verificará una función y baile en el salón del club Germania.

P. B. T. — Un gran baile familiar dará mañana en el salón Les Enfants de Beranger.

Discípulos de Florencio Sánchez — Velada teatral y danzante organiza, para el 9 de agosto, en el salón Santos Lugares.

COMERCIALES

Valor de la moneda

Tipo corriente en plaza: 227.27 o|o.
Un peso nacional vale 0.44 $ oro.
Un argentino (5 $ oro), vale 11.36 $ m|n.
Un peso oriental vale 2.43 $ m|n.
Una libra esterlina vale 11.45 $ m|n.
Un napoleón (20 francos), vale 9 $ m|n
Moneda alemana (20 marcos), 4.94 $ oro.
Aguila 10:364 $ oro.
Moneda española (25 pesetas), 5 $ oro.
Cóndor chileno, 9:455 $ oro.
Moneda brasileña (20.000 reis), 11:320 $ oro.
Un chelín (12 peniques), 0:252 $ oro.

Cambios bancarios de ayer

Las operaciones efectuadas señalaron como cotización los siguientes tipos; a 90 días:

Sobre Londres, 48 1|16 peniques.
" París, 5.04 francos.
" Amberes, 5.08 francos.
" Alemania, 4.09 1|2 marcos.
" Río Janeiro, 14.850 reis.

Descuentos

La tasa de interés para descuento de letras y pagarés se mantuvo en el tipo de 7 a 8 1|2 por ciento para descuentos comerciales y de 7 1|2 a 8 1|2 para particulares.

Caja de Conversión

Movimiento que se operó en el día de ayer:

Saldo anterior . .	$ o|s	256.306.102.664
Entraron hoy. . .	"	5.302.360
Suma . . .	"	266.311.405.024
Salieron hoy. . .	"	13.611.468
Existencia en caja.	"	266.297.793.556

Cereales

Entradas: 7788 bolsas trigo, 4999 id maíz, 250 id lino, 504 id semilla de nabo, 3053 id avena, 157 id triguillo, 300 id, cebadilla, 750 id centeno, 285 id alpiste, 200 id harina, pasto 3174 fardos grandes y 1264 id chicos.

Ventas de ayer

Trigo barletta—126 bolsas en el Once a pesos 9.35, 200 id 9.20, 40 id en mercado Central 9, 357 id en el Once 8.80.

Trigo barletta y ruso— 1086 bolsas en el Once a pesos 9.20.

Trigo varias clases—364 bolsas en Buenos Aires a pesos 8.80.

Trigo ruso—141 bolsas en el Once a pesos 9.30, 411 id en Sola 9, 115 id 9, 227 id en el Once 9, 600 id 8.70.

Trigo húngaro—422 bolsas en el Once a pesos 9.20.

Centeno—750 bolsas en el Once a pesos 5.60.

Maíz amarillo—600 bolsas en Brian a pesos 4.80, 598 id en Central 4.70, 200 id en el Once 4.60, 174 id 4.70, 114 id 4.40, 100 id 4.50, 760 id en B. Aires 4.35.

Maíz morocho—100 bolsas en el Once a pesos 5, 127 id 5.

Semilla de lino—15 bolsas en el Once a pesos 11.80, 370 id 10.50.

Avena—518 bolsas en el Once a pesos 6.10, 277 id en Sola 6.05.

Cebada—50 bolsas en Sola a pesos 6.

Marítimas

VAPORES POSTALES ESPERADOS

Mes de julio

Nombre	Fecha	Procedenc.
La Bretagne	17	Burdeos
H. Scot	18	Londres
Frisia	19	Amsterdam
Orcoma	19	Liverpool (Mo.)
Algerie	21	Marsella
R. Victoria	21	Barcelona
Ventana	21	Bremen
Indiana	22	Génova
Byron	22	N. York
P. Mitre	23	P. del Sur
Cap Vilano	24	Hamburgo
Garibadi	24	Génova
P. Mafalda	25	Génova
H. Laddie	25	Londres
Cádiz	25	Barcelona
Orita	26	Callao (Mo.)
Aragón	26	Southampton

VAPORES POSTALES A SALIR

Mes de julio

Nombre	Fecha	Destino
C. Blanco	17	Hamburgo
H. Glen	18	Londres
Avon	18	Southampton
P. Umberto	19	Génova
Orcoma	19	Callao (Mo)
Valbanera	20	Barcelona
Giessen	22	Bremen
K. Wilhelm II	24	Hamburgo
Vestris	24	N. York
La Bretagne	25	Burdeos
Frisia	25	Amsterdam
Espagne	25	Marsella
Mendoza	25	R. Gallegos
H. Piper	25	Londres
Orita	26	Liverpool (Mo.)
Drina	28	Liverpool
Algerie	29	Marsella
Indiana	30	Génova

DIRECCIONES ÚTILES

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y ELECTORAL

Los nacimientos deben ser declarados por el padre o pariente mas cercano del niño y por la partera, dentro de los tres días de producido, bajo pena de multa o prisión.

Dirección general Paraguay 1050.

Sección 1a., Rivadavia 5151; 1a. (sucursal), Esquiú 1042 (Nueva Pompeya); 2a., Rioja 1778; 3a., Hornos 1056, 4a., Almirante Brown 1078; 5a., Fray Cayetano 65; 6a., Belgrano 1130; 7a., Bartolomé Mitre 4309; 8a., Alberti 1250; 9a., Ecuador 385; 10a., Alberti 569; 11a., Azcuénaga 487; 12a., Santiago del Estero 941; 13a., Belgrano 825, 14a., Montevideo 135; 15a., Malabia 348; 15a. (sucursal), Habana y Esperanza (Villa Devoto); 16a., Juramento y Cuba; 16a., (sucursal); Nahuel Huapí 5058 (nuevo); 17a., Federico Lacroze 2629; 18a., Gurruchaga 2164; Santa Fe 2305; 20a., Uruguay 1036.

Bibliotecas

Biblioteca Popular "Gabriela L. Coni"— Esquiú 959, abierta todas las noches de 7 a 9.

Biblioteca Obrera — Méjico 2070. Horario, de 8 a 10. Los socios, pagando un peso trimestral, pueden llevar libros a domicilio.

Biblioteca "Edmundo de Amicis" — Del Centro Socialista de la 4a., calle Del Crucero 1162, de 8 a 11 de la noche.

Biblioteca "Florentino Ameghino"— Del Centro de la 3a., Vieytes 1455, de 8 a 11 de la noche.

Biblioteca "Federico Engels"— Del Centro de la 12a. y 13a., Estados Unidos 1056, de 8 a 11 de la noche.

Biblioteca "Carlos Marx" — Del Centro de la 2a., General Urquiza 1820, de 8 a 11 de la noche

Biblioteca "Emilio Zola" — R. L. Falcón 2761.

Biblioteca "Mariana Cheitkoff" — Muñiz 1106, de 2 a 4 p. m.

Biblioteca "Luz y Trabajo" — Urquiza 1422, de 8 a 10 p. m.

Biblioteca "Héctor Denis"— San Eduardo 1134, de 8 a 10 p. m.

Biblioteca Mitre — San Martín 336. Horario: de 2 a 4.30 p. m.

Biblioteca Nacional — Méjico 564. Horario. de 11.30 a. m. a 4 p. m. y de 8 a 10 de la noche.

Biblioteca Popular del Municipio — Corrientes 1615. Horario: de 12 a 5 de la tarde y de 8 a 10 de la noche.

Biblioteca Nacional de Mujeres — Rodríguez Peña 335. Horario: de 8 de la mañana a 10 de la noche.

Biblioteca Popular de Belgrano — Casa municipal, Juramento y Cuba. Horario: de 7.30 a 10.30 a. m. Sección especial para niños, atendida por una maestra normal especialista, de 1 a 6 de la tarde.

Biblioteca Nacional de Maestros — Rodríguez Peña 953. Horario: de 8 de la mañana a 6 de la tarde.

Biblioteca Pública de Vélez Sársfield — Rivadavia 7838, de 8 a 10 de la noche.

Asistencia Pública

Oficina de guardia: Esmeralda 66.

Hospitales—San Roque, General Urquiza 669; Rawson, Avenida Alcorta 102; Muñiz, Vélez Sársfield 390; Argerich, Pinzón 546; Ferrández, Cerviño 250, Alvarez, San Eduardo 2069; Alvear, estación La Paternal; Pirovano, Monroe 2551; Tornú, Bella Vista y Chorroarín; Durand, Gaona y Guayquiraró.

Casas de socorro—Hospital vecinal J. M. Bosch, Garay 3232; Nueva Pompeya, Maza 2744; Villa Devoto, Avenida San Nicolás 4082 esquina Avenida Nacional. Liniers, Nuevos Mataderos; San Bernardo, Serrano 935; Las Heras, Cabildo 290.

Dispensarios—Número 1, Patricios 1148; número 2, Garay 3252; número 3, Güemes 3757; número 4, Belgrano 2712; número 5, Gazcón 655; número 6, Concordia 48; número 7, O'Higgins 2405.

Instituno Jenner—Esmeralda 48.

Vacunación revacunación—En todos los establecimientos anteriores y a toda hora.

Hospitales

Alemán, Pueyrredón 1650; Británico, Perdriel 74; Clínicas, Córdoba 2149; Mendigos, Recoleta; Niños, Gallo y Charcas, Niños (La Plata), 14 entre 65 y 66; San Juan de Dios (La Plata), 1 esquina 72; Español, Belgrano 2975; Francés, Rioja 955; Italiano, Gazcón y Cangallo; Italiano Umberto I (La Plata), 51 entre 29 y 30; Militar, Pozos y Caseros; Mujeres dementes, Brandzen 2200, Muñiz, Vélez Sársfield y camino del Puente Alsina; Norte (soifilicomio), Cerviño 258 (Palermo); Oftalmológico, Arenales 1462; Pirovano, Monroe y Melián (Belgrano) Rawson, Avenida Alcorta 102; Rivadavia (de mujeres), Bustamente 2331; San Roque, Urquiza 609; Vecinal de la Boca, Pinzón 546; Vecinal de los Corrales, Monteagudo 11; Vecinal de Flores, Bolivia y San Eduardo. Vecinal José M. Bosch, Garay 3232; Hospicio de Huérfanos Méjico 2650, Hospicio de las Mercedes, Vieytes 301, Asistencia Pública, Esmeralda 66.

Ferias que funcionan

Martes—Serrano y Honduras, Chiclana y Pavón, Córdoba y Callao.

Miércoles—Iriarte y Vieytes, Pueyrredón y Las Heras, San Juan y Castro.

Jueves—Senguel y Almirante Brown, Rivadavia y Campana.

Viernes—Serrano y Honduras, Chiclana y Pavón, Córdoba y Callao.

Sábados—San Juan y Castro Iriarte y Vieytes, Anchorena y Las Heras.

Domingos—Senguel y Almirante Brown, Rivadavia y Campana, Cabildo y Camino a San Isidro.

Museos

Museo Mitre — San Martín 336. La biblioteca y archivo están abiertos todos los días menos los festivos, de 1 a 5 de la tarde. El museo, los jueves, de 1 a 4.

Museo Nacional de Bellas Artes — Pabellón Argentino, abierto todos los días, de 9 a 11.30 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde, menos los jueves.

Museo Histórico Nacional — Defensa 1600. Abierto los jueves, domingos y días de fiesta, de 12 a 4 p. m.

Comisarías

1a., Lavalle 451; 2a., Bolívar 688; 3a., Lavalle 864; 4a., Tacuarí 762; 5a., Lavalle 1725; 6a, Solís 340; 7a., Lavalle 2621; 8a., Belgrano 2275; 9a., Sarmiento 3673; 10a., General Urquiza 550; 11a., Díaz Vélez 858; 12a., Rivadavia 5150, Caballito; 13a., Arenales 1030; 14a., Bolívar 1411; 15a., Las Heras 261; 16a., Lima 1682; 17a., Charcas 2844; 18a., San Juan 1757; 19a., Alvarez 2367; 20a., Cochabamba 2673; 21a., Triunvirato 650; 22a., Azopardo y Chile; 23a., Rivera Indarte 50; 24a., Pinzón 454; 25a., Chivilcoy 56, 26a., Montes de Oca 839; 27a., Santa Fe 5262; 28a., Vélez Sársfield 170; 29a., Cabildo 2243; 30a., Presidente 648; 31a., Guanacache 538; 32a., Vieytes 1567; 33a., Federico Lacroze 3751; 34a., Caseros 2724; 35a., San Julián y Fray Cayetano; 36a., Esquiú 169; 37a., Pareja 3328; 38a., Nuevos Mataderos; 39a., Cabildo y Republiquetas; 40a., Cuzco entre Vedia y Binón; 41a., Santa Fe 3840; 42a., Río de Janeiro 493

Guardia de seguridad, Palermo, quinta de Fernández; destacamento Lorea, de la guardia de seguridad, Alsina 1332 al 66; alcaldía 2a. división, 24 de Noviembre 63; alcaldía 3a. división, Sáenz Peña 260; asilo San Miguel, Río Bamba 562; cuerpo central de bomberos, Belgrano 1555; destacamento de bomberos Flores, Coronel Falcón 2255 Belgrano, Obligado 2256, Boca, Almirante Brown y Pedro Mendoza; caballerizas Lorea, Alsina 1332 al 66; Norte, Triunvirato 550, Boca, Patricios 1560; escuela de cadetes, Rosario y José María Moreno.

PROFESIONALES

EDICTOS JUDICIALES

El señor juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la república, doctor don Jerónimo Balarino, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la fecha de la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don FORTUNATO Pedro MALACARI, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires, junio 16 de 1913. — Manuel C. Olmos.

El señor juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la república, doctor don Jerónimo Balarino, ha dispuesto se llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación de la presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña ROSALIA EDUARDA BARROSO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que subscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, junio 16 de 1913. — Jacinto Fernández, secretario.

El señor juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la república, doctor Jerónimo Balarino, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña MARIA LARRALDE de ETCHEVEST, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, junio 10 de 1913. — Víctor Sandullo.

LECTORES DEL INTERIOR

Para dar a los lectores del interior la facilidad de inscribir inmediatamente en el registro de los agentes de LA VANGUARDIA a las personas que deseen abonarse al diario, publicamos más abajo la lista y dirección de los agentes. Si por razones de distancia u otras dificultades no fuese posible ver enseguida a éstos, mejor es dirigirse por carta a la administración, Reconquista 675, para que a vuelta de correo vaya el diario al interesado y la novedad al agente.

He aquí la lista de los

AGENTES DE "LA VANGUARDIA"

AZUL, F.C.S.—José Bordaberry—Arenales y Bolívar.
ADROGUE, F.C.S.—Domingo Silva—Jorge 815.
AYACUCHO, F.C.S.—José Medina—7 y 12.
ALTA GRACIA, F.C.C.A.—Lucio R. Rossi.
AVELLANEDA, F.C.S.—Juan Colombani.
ALBERDI (Est. Sarratea) F.C.C.A.—Cirilo Comas.
ARRECIFES, F.C.C.A.—Manuel A. Salgado
AÑATUYA, F.C.C.N.—Martín Coronel.
BALCARCE, F.C.S.—Egidio Loñego.
BAHIA BLANCA, F.C.S.—B. M. Calneggia—Buenos Aires 258
BANFIELD, F.C.S.—Adolfo M. Jiménez—San Martín 2335 (Talleres).
BUENA PARADA, F.C.S.—Mariano Irurzún.
BERNAL, F.C.S.—Luis F. Cúneo.
BRAGADO, F.C.O.—Juan González—Alm. de Pedro F. Lavalleto.
BERISSO, F.C.S.—Luis Moresi—La Merced 117 (Ensenada).
CORONEL DORREGO, F.C.S.—J. Pelayo Fernández.
CORDOBA—Carlos Ferro—R. Indarte 139.
CAPITAN SARMIENTO F.C.C.A.—Benjamín Sánchez.
CORONEL SUAREZ, F.C.S.—Ricardo Del Vó.
CONCORDIA (E. Ríos)—Juan A. Molinari—Carlos Pellegrini 267.
CORONEL PRINGLES—Camilo Di Santi.
CONCEPCION DEL URUGUAY (E. Ríos)—Manuel Villamonte.
CURUZU CUATIA (Corrientes)—Pedro Dátil.
CASEROS, F.C.P.—Juan A. Chiriotto.
CORRIENTES—Servando Lubary Medina—Buenos Aires 467.
CHASCOMUS, F.C.S.—A. F. Tribout—Lamadrid 649.
CORRAL DE BUSTOS, F.C.C.A.—Julián Muñoz.
CAMPANA, F.C.C.A.—B. P. Zavala.
CARLOS TEJEDOR, F.C.O.—Carlos Luise.
DIVISADERO, F.C.S.—Domingo Bessaso.
DEAN FUNES, F.C.C.C.—Eladio Farías.
EXALTACION DE LA CRUZ, F.C.C.A.—Félix A. Mileo.
ENSENADA, F.C.S.—Luis Moresi—La Merced 117.
FIRMAT, F.C.C.A.—Ulpiano Sánchez.
GENERAL URQUIZA (Capital) — Javier Huguet—Altolaguirre 2813.
GENERAL LEVALLE, F.C.P.—Francisco Ranalli
GENERAL LAMADRID, F.C.S. — Juan Quaini
GUEMES, F.C.C.N.—Francisco Campos.
HALSEY, F.C.O.—Teodoro R. Barla.
HAEDO, F.C.O.—Eduardo Cancella — Alvear y Yatay (Morón).
INGENIERO WHITE, F.C.S. — Nicolás Borghetti—Peluquería.
JUNIN, F.C.P.—Felipe Gilbert—Salta 380.
LANUS, F.C.S.—Luis Amodio—Alsina, entre Mitre y Humberto.
LAS FLORES, F.C.S.—Manuel Fontela—Progreso 836.
LOBOS, F.C.S.—Albino Capponi.
LABOULAYE, F.C.P.—Manuel A. Moreira.
LINIERS, F.C.O.—León Lahitou—Centenario y A. Jacqui.
LINCOLN, F.C.O.—Ramón Fernández—26 esquina 7.
LA PLATA, F.C.S.—G. Aguirre Bengoa—Calle 3 núm. 380.
LOMAS DE ZAMORA—Pedro L. Pellegrini—Río Bamba esq. E. Castro (Temperley).
MORON, F.C.O.—Eduardo Cancella—Alvear y Yatay.
MAIPU, F.C.S.—Domingo Travaglia—Sarmiento 548.
MAR DEL PLATA, F.C.S.—José García—11 de Septiembre esq. Guido.
MENDOZA — Custodio González — Ituzaingó 1512.
NECOCHEA, F.C.S.—José Barbaglia.
NUEVE DE JULIO, F.C.O. — Paolino Francia—Casa Montevei de.
NUEVOS MATADEROS (Capital) — Alejandro Carrio—Chicago 6655.

OLAVARRIA, F.C.S.—Juan N. Daneri—Barros 370.
POSADAS (Misiones)—Jacinto Coza.
PATAGONES, F.C.S.—Jacinto Pizzorno.
PUNTA ALTA, F.C.S.—Juan Carmona—"La Verdad".
PATRICIOS, F.C.Cía.G.B.A. — Aquiles Fugaroli.
PERGAMINO, F.C.C.A.—Fernando Toscano—Buenos Aires y 9 de Julio.
QUILMES, F.C.S.—Inocencio Acosta.
RAMOS MEJIA, F.C.O.—Santiago Gini.
RIO CUARTO, F.C.C.A.—Manuel J. Alfonso—casa Lamino.
ROSARIO (Santa Fe)—Victor Pozzolli—General Mitre 764.
RECONQUISTA (Santa Fe) José M. Morales.
RUFINO, F.C.P.—Juan L. Sacchi.
SUIPACHA, F.C.O.—Antonio Trotti.
SAN JUAN—Fernando Soldatti—Bartolomé Mitre 277.
SANTA FE—Italo Vighi—4 de Enero 785.
SAN PEDRO, F.C.C.A.—Juan Nieto.
SAN NICOLAS, F.C.C.A.—Duilio Andrin—Garibaldi 589.
SANTIAGO DEL ESTERO—Tito Catani—Absalón Rojas 71.
SALTO ARGENTINO, F.C.Cía.G.B.A.—Salemón Torantos.
SEVIGNE, F.C.S.—Luis Bruno.
SANTOS LUGARES, F.C.P.—Julián M. Gómez.
SAN RAFAEL (Mendoza)— Enrique Fernández—Prolongación Rivadavia frente a la estación.
SAN FRANCISCO, F.C.C. y R.—Pascual Cirioni—Bulevar 9 de Julio.
SALTA—Ernesto Lebé—Caseros 125.
SAN CRISTOBAL, F.C.C.N.—Martín Coronel—Añatuya.
SAN FERNANDO—Juan Caldara—calle Cazón (Tigre).
SUNCHO CORRAL, F.C.C.N.—Martín Coronel (Añatuya).
TRES ARROYOS, F.C.S.—Sifrino Georgetti—Pueyrredón 233.
TALLERES, F.C.S.—Adolfo M. Jiménez—San Martín 2335.
TIGRE, F.C.C.A. — Juan Caldara — calle Cazón.
TEMPERLEY, F.C.S.—Pedro L. Pellegrini—Río Bamba esq. E. Castro.
TUCUMAN—José A. Sandoval—Las Heras 136.
TANDIL, F.C.S.—Donato Maestrángelo.
TOLOSA, F.C.S.—Guillermo Aguirre Bengoa—calle 3 núm. 380 (La Plata).
TORTUGAS, F.C.C.A.—Tomás S. Carrascal.
TINTINA, F.C.C.N. — Luciano Guillemcheau.
VILLA MARIA, F.C.C.A.—Nicolás Roldán Colombia 420.
VILLA DOMINICO, F.C.S.—Juan Donoso.
VIEDMA (Río Negro)—Jacinto Pizzorno—Patagones.
VILLA MERCEDES (San Luis)—D. Cútica Guiñazú—Estación.
VOLCAN F.C.C.N.—Francisco Moreno.
VICTORIA, F.C.C.A.—Luis Glerean.
WILDE, F.C.S.—José Nine.

EXTERIOR

MONTEVIDEO (R.O.)—José Arijón—Mercedes 470.
PAYSANDU (R.O.)—José Bassotti.

AGRUPACIONES SOCIALISTAS DE LA REPUBLICA

Con la lista que va al pie se ofrece un medio para que los interesados por la acción del Partido y su órgano oficial LA VANGUARDIA puedan con facilidad relacionarse y estar al tanto de los procedimientos para afiliarse al mismo o suscribirse al diario.

CAPITAL FEDERAL

Sección 1a. Esquiú 959 (N. P.)
" 1a. San Fernando 2477.
" 2a. General Urquiza 1818.
" 3a. Vieytes 1455.
" 4a. Del Crucero 1162.
" 5a. y 1a. R. L. Falcón 2761
" 6a. Muñiz 1106.
" 7a Díaz Vélez 4394.
" 8a. General Urquiza 1422.
" 9a. Méjico 3414.
" 10 y 11. Méjico 2070.
" 12 y 13 Estados Unidos 1056.
" 14. y 20. Viamonte 845.
" 15. Acha 1245.
" 16. Republiquetas 2491.
" 17 Nicaragua 5906.
" 18 Gazcón 1150.
" 19 French 2860.
Avangard — Ombú 365.
Caballito — San Eduardo 1134.
Femenino — Méjico 2070.
Villa Urquiza — Altolaguirre 2818.
Vorwaertz — Rincón 4141.

INTERIOR

Provincia de Buenos Aires

Federación Socialista Provincial — 31 entre 1 y 2 (Tolosa).
Arrecifes — Arrecifes.
Azul — Juárez 28.
Avellaneda — Palaá 501.
Adrogué — Adrogué.
Bernal — Belgrano 329.
Bahía Blanca — España 425.
Bragado — General Paz 1454.
Baradero — Baradero.
Chacabuco — R. Marino.
Campana — Comercio 375.
Exaltación de la Cruz — Exaltación de la Cruz.
Ensenada — San Martín 416.
General Madariaga — General Madariaga.
Junín — "Casa del Pueblo".
La Plata — Calle 48 núm. 1120.
Lomas de Zamora — Lamadrid 370.
Luján — Sarmiento e Ituzaingó.
Lanús — 2 de Mayo 41.
Lincoln — Lincoln.
Lobos — Lobos.
Maipú — Italia 290.
Mar del Plata — Avenida Luro 640
Morón — Santamarina 1252.
Olavarría — Rivadavia 427.
Pergamino — Pergamino.
Quilmes — Almirante Brown 695.
San Nicolás — Libertad 235 [37].
San Pedro — San Pedro.
Salto — Salto.
Santos Lugares — Santos Lugares.
San Fernando — Victoria, F. C. C. A.
Tolosa — Calle 31 entre 1 y 2.
Tigre — Calle Estación Canal.
Tres Arroyos — Independencia 616.
Tandil — Sarmiento 519.
Talleres — Roca 430.
Villa Domínico — Avellaneda.

Provincia de Córdoba

Córdoba — Jujuy 443.
Laboulaye — Laboulaye, F. C. P.
Río Cuarto — Cabrera y Alejandro Roca.
San Francisco — Urquiza 151.
Villa María — Villa María, F. C. C. A.

Provincia de Santa Fe

Rosario — Corrientes 1297.
Rufino — Rufino.
Santa Fe — San Luis 158.

Provincia de Mendoza

Mendoza — San Martín 2154.

Provincia de La Rioja

Rioja — Rioja.

Provincia de Tucumán

Tucumán — Alberdi 238.

Provincia de Santiago del Estero

Santiago del Estero — Santiago del Estero.

Provincia de Salta

Salta — Libertad 589.

Gobernación de Misiones

Posadas — Posadas.